



**eletrans II**  
*Juntos Somos Energía*



## Carta del Presidente del Directorio

### **Estimados accionistas, clientes y colaboradores:**

En representación del Directorio de Eletrans II S.A., les presento la Memoria Anual y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al periodo 2024.

Este año, el plan de inversión de la Empresa fue de \$974 millones, destinados al reemplazo de activos y cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto “Nueva Línea 1x220kV Alto Melipilla – Rapel y Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre – Alto Melipilla, con un circuito tendido”, que entró en operación el 30 de julio de 2022.

Desde el punto de vista regulatorio, un hito relevante fue la emisión de los informes definitivos de calificación y bases técnicas correspondientes a la Fijación del Valor Anual de las instalaciones de transmisión, cuadrienio 2024-2027, liderado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). El impacto de este proceso es clave, ya que permitirá asegurar que las tarifas reflejen los costos reales de una operación eficiente.

Otro hecho relevante, fue la promulgación de la Ley N°21.721, que introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión, con el objetivo de posicionar al sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, la ley incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento.

Finalmente, deseo destacar el compromiso de nuestros colaboradores en el segmento de transmisión. Agradezco la contribución de cada uno de ustedes en el cumplimiento de las metas propuestas para el período, como también el respaldo entregado por el controlador en el desarrollo de nuestro quehacer.

**Yumeng Zhao**

**Presidente del Directorio**

**Eletrans II S.A.**

# Índice

## Carta del Presidente del Directorio

### 1. EMPRESA: Eletrans II S.A.

- 1.1 Perfil de la organización
- 1.2 Identificación histórica de la entidad
- 1.3 Propiedad

### 2. GOBERNANZA: Gobierno Corporativo

- 2.1 Marco de gobernanza
- 2.2 Directorio
- 2.3 Comités de directores
- 2.4 Ejecutivos principales
- 2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

### 3. RIESGOS Y ESTRATEGIA: Gestión de la Empresa

- 3.1 Gestión de riesgos
- 3.2 Relación con grupos de interés
- 3.3 Relación con accionistas
- 3.4 Estrategia
- 3.5 Planes de inversión

### 4. PERSONAS: Capital humano

- 4.1 Dotación de personal
- 4.2 Formalidad laboral

4.3 Equidad en el trabajo

4.4 Desarrollo de las personas

4.5 Subcontratación

### 5. NEGOCIO: Una mirada a Eletrans II S.A.

- 5.1 Sector industrial
- 5.2 Negocios
- 5.3 Grupos de interés
- 5.4 Propiedades e instalaciones
- 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades
- 5.6 Gestión de proveedores

### 6. CUMPLIMIENTO: Contexto normativo

- 6.1 Cumplimiento legal
- 6.2 Temáticas SASB
- 6.3 Hechos esenciales
- 6.4 Comentarios de los accionistas
- 6.5 Declaración de responsabilidad
- 6.6 Tabla de indicadores

### 7. ESTADOS FINANCIEROS

# 1. EMPRESA: Eletrans II S.A.

1.1 Perfil de la organización

1.2 Identificación histórica de la entidad

1.3 Propiedad

*Eletrans II S.A. es una empresa chilena especializada en la transmisión y control de energía eléctrica que se distingue por su enfoque en la relación con comunidades y autoridades locales, promoviendo el desarrollo local.*

*Durante 2024, trabajó en facilitar la implementación de proyectos y optimizar su diseño para mantener los niveles de servicio que permiten contar con suministro eléctrico de calidad en diversas regiones del país.*

*Su compromiso con el desarrollo energético y la protección del medioambiente refuerza su posición como un actor clave en la transmisión sustentable de electricidad a nivel nacional.*

## ● 1.1 Perfil de la Organización

NCG 461 2.1

---

Eletrans II S.A. centra su negocio en la transmisión de energía eléctrica y cuenta con operaciones en las Regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Región Metropolitana. Construye y opera infraestructuras para el transporte de energía y a la vez explota, desarrolla y comercializa sistemas eléctricos, tanto propios como de terceros, que estén destinados a la transmisión y transformación.

Sus operaciones se encuentran en la zona centro del país, con una base importante en zonas de generación hidroeléctrica y energías renovables, su principal rol es la conexión de energía hidroeléctrica y eólica desde las regiones centrales hacia los grandes centros de consumo de la zona litoral central, como el núcleo portuario de San Antonio y Valparaíso.

En cuanto a su composición legal, Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada y está inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°37.

### Misión

Brindar excelencia en la ejecución y explotación de proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica, de modo de garantizar los más altos estándares de confiabilidad, sustentabilidad y calidad de servicio, gestionando los activos para lograr su óptimo rendimiento y participar del desarrollo del sector.

### Visión

Ser la empresa de servicios energéticos líder a nivel nacional, de destacada actuación y un rol trascendente en el desarrollo de la sociedad.

### Valores

Una compañía orientada a la excelencia, los clientes, la seguridad y las personas, siendo una organización en constante mejora.

Eletrans II S.A., gestiona sus operaciones a través de ejes emblemáticos de desarrollo: empleabilidad, energía, agua, fomento productivo e infraestructura comunitaria, destacando su compromiso con el desarrollo territorial.

## ● 1.2 Identificación histórica de la entidad

NCG 461 2.2

---

### Más de diez años transmitiendo energía al país

Eletrans II S.A. es una Sociedad Anónima constituida en cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de licitación del Decreto Exento N°82 de 2012, del Ministerio de Energía de Chile. Este proyecto fue adjudicado al consorcio Saesa-Chilquinta para la ejecución y explotación de obras de transmisión eléctrica en el país. Eletrans II S.A. fue reconocida oficialmente como adjudicataria del proyecto mediante el Decreto N°6T del 9 de septiembre de 2013.

#### 2012

Chilquinta Energía S.A. y la Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa), se unen como consorcio Saesa - Chilquinta, para participar en la licitación para el Decreto Exento N°82 del Ministerio de Energía y logran adjudicarse el proyecto “Nueva Línea 1x220 kV A. Melipilla–Rapel y Nueva Línea 2x220 kV Lo Aguirre–A. Melipilla, con un circuito tendido”.

#### 2013

En cumplimiento de la licitación, se constituye Eletrans II S.A. El Decreto N°6T del 9 de septiembre de 2013, establece los derechos y condiciones de ejecución y explotación del proyecto, reconociendo a Eletrans II S.A. como adjudicataria oficial.

#### 2019

El 14 de octubre, Chilquinta Energía S.A. informa, a través de un Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, que su matriz había llegado a un acuerdo para vender su participación en Chile a State Grid International Development Limited (SGID). Además, se anuncia la compra por parte de Chilquinta Energía S.A. de la totalidad de la participación accionaria en las sociedades Eletrans S.A., Eletrans II S.A., y Eletrans III S.A., consolidando así el control del 100% del capital accionario.

#### 2020

El 24 de junio se concreta la venta del Grupo de Empresas Chilquinta, incluyendo Eletrans II S.A., a SGID, subsidiaria de State Grid Corporation of China (SGCC). Este acuerdo marca un hito importante al integrar Eletrans II S.A. al portafolio de SGID.

## 2021-2022

La Empresa participa activamente en la mejora de la red de transmisión nacional, incluyendo proyectos destinados a reforzar la seguridad y eficiencia del suministro eléctrico en regiones estratégicas. Estos proyectos apoyan el plan de desarrollo energético del país.

## 2023-2024

Continúa con sus operaciones en el sector de transmisión eléctrica en Chile, con el foco de mantener y operar sus infraestructuras, asegurando la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico en las regiones donde opera.

## ● 1.3 Propiedad

### NCG 461 2.3.1

Al 31 de diciembre de 2024, Eletrans II S.A. cuenta con dos accionistas, Chilquinta Energía y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. La primera es quien controla de forma directa a la entidad. El capital de la Sociedad está conformado por 233.747 acciones, todas sin valor nominal y pertenecientes a una única serie, completamente suscritas y abonadas. Esto es producto de un acuerdo adoptado en Junta de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2024.

Eletrans II S.A a través de Chilquinta Energía es controlada por State Grid International Development Limited (SGID), una subsidiaria de la estatal china State Grid Corporation of China (SGCC). SGCC adquirió el control de Chilquinta y sus filiales, incluyendo Eletrans, en junio de 2020.

| Nómina de accionistas Eletrans II S.A.    |              |                |                            |
|-------------------------------------------|--------------|----------------|----------------------------|
| Nombre                                    | RUT          | Nº de acciones | Porcentaje de la propiedad |
| Chilquinta Energía S.A                    | 77.402.188-4 | 233.746        | 99,9996%                   |
| Compañía Transmisora del Norte Grande S.A | 76.680.107-2 | 1              | 0,0004%                    |
| <b>Total</b>                              |              | <b>233.747</b> | <b>100%</b>                |

## Cambios importantes en la propiedad de control

### NCG 461 2.3.2

Durante el período no se registraron cambios relevantes en el control de la propiedad.



## Identificación de socios o accionistas mayoritarios

NCG 461 2.3.3

El accionista mayoritario es Chilquinta Energía S.A con 232.747 acciones, que representan el 99,99957% del total.

## Descripción de la serie de acciones

NCG 461 2.3.4.i

La totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad no se encuentran inscritas en el Registro de Valores, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, no corresponde entregar el detalle.

## Política de dividendos

NCG 461 2.3.4.ii

Conforme a lo dispuesto en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio presentó la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

El monto y origen del dividendo definitivo fueron determinados por la Junta Ordinaria de Accionistas, con base en la propuesta del Directorio. Este último puede recomendar la distribución de dividendos considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica-financiera de la compañía, sus proyecciones e inversiones, siempre dentro del marco establecido por las leyes y reglamentos aplicables.

Adicionalmente, el Directorio tiene la facultad de otorgar dividendos provisorios si lo considera apropiado. La implementación de esta política está sujeta a las utilidades efectivamente obtenidas, así como a los resultados y condiciones que se presenten conforme a las proyecciones y evaluaciones periódicas de la compañía

### Ejecución de dividendos

La Junta de Accionistas establecerá el porcentaje de las utilidades líquidas a distribuir como dividendo, beneficiando a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil previo a la fecha de pago. De no mediar un acuerdo unánime distinto en la junta correspondiente, la Sociedad está obligada a repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Los accionistas pueden solicitar por escrito el depósito de sus dividendos en cuentas corrientes, de ahorro o vistas, utilizando un formulario disponible en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avenida Argentina N°1,

piso 9, Valparaíso. La solicitud debe estar firmada por el titular de las acciones o su representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, es posible solicitar el pago mediante correo certificado para montos inferiores a 500 UF, bajo la responsabilidad del accionista, siempre que la solicitud sea presentada por escrito y debidamente firmada. Cualquier cambio en los procedimientos de pago será informado en el Aviso de Pago de Dividendos correspondiente.

## **Información estadística**

NCG 461 2.3.4.iii.a, 2.3.4.iii.b, 2.3.4.iii.c

Eletrans II S.A. no realizó pago de dividendos durante el período informado, por lo tanto, no corresponde la entrega de información estadística.

## **Otros valores**

NCG 461 2.3.5

Durante el período informado, Eletrans II S.A. no emitió otros valores.

## **2.** **GOBERNANZA:** **Gobierno** **Corporativo**

**2.1 Marco de la Gobernanza**

**2.2 Directorio**

**2.3 Comités de directores**

**2.4 Ejecutivos principales**

**2.5 Adherencia a códigos nacionales o  
Internacionales**

***El Directorio de Eletrans II S.A. asume la responsabilidad de la administración y representación legal de la empresa, con plena autoridad para dirigir su gestión en consonancia con los objetivos estratégicos y normativos establecidos.***

***Durante 2024, se llevaron a cabo cambios en la estructura directiva, incluyendo la designación de un nuevo Gerente General y la incorporación de un nuevo Director, lo que fortalece el liderazgo y la continuidad en la gestión de Eletrans II S.A.***

***El Directorio orienta su gestión a la transparencia y la eficiencia del negocio, evaluando y guiando la sostenibilidad de la empresa para abordar de modo integral los desafíos de la operación.***

## ● 2.1 Marco de gobernanza

---

### Gobierno corporativo

NCG 461 3.1.i

La gobernanza de Eletrans II S.A. se rige por lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la que indica que a su Directorio le corresponde la administración de la Empresa y su representación judicial y extrajudicial.

El propósito de la Compañía está delineado en sus estatutos y respaldado por las políticas que regulan su funcionamiento. Este órgano de gobierno corporativo tiene como principales responsabilidades:

- Dirigir las operaciones de la empresa y garantizar su desarrollo sostenible a largo plazo.
- Fomentar una cultura organizacional basada en sólidos valores y principios éticos.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las iniciativas emprendidas.
- Identificar y gestionar posibles conflictos de interés con transparencia y responsabilidad.
- Liderar la gestión empresarial conforme a los valores esenciales de la organización y los principios de integridad.

### Enfoque de sostenibilidad estratégico

NCG 461 3.1.ii

Eletrans II S.A., aunque no ha incorporado plenamente la sostenibilidad como un eje transversal en su Estrategia Corporativa y de Negocio, opera bajo sólidos principios de confiabilidad, sostenibilidad y excelencia en la calidad del servicio.

Este enfoque le permite gestionar eficientemente sus activos, alcanzar altos niveles de desempeño y contribuir al desarrollo del sector eléctrico, promoviendo un impacto positivo en las comunidades donde opera. En línea con este compromiso, la empresa implementa diversas iniciativas basadas en criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), garantizando que estas acciones estén alineadas con sus objetivos estratégicos y fortalezcan su contribución al entorno social y ambiental.

## Detección y prevención de conflictos de interés

### NCG 461 3.1.iii

La ética y la transparencia son valores esenciales en todas las operaciones de Eletrans II S.A., guiando sus actividades y reflejando su compromiso con una gestión responsable. Para consolidar estos principios, la empresa implementa lineamientos claros aplicables a todo el Grupo Empresas Chilquinta, entre los cuales destaca la Política de Conflictos de Interés. Este documento tiene como finalidad prevenir que intereses personales interfieran en la imparcialidad de las decisiones empresariales, asegurando una conducta íntegra y alineada con los valores de la organización.

La política establece que tanto los equipos de trabajo como la dirección deben priorizar siempre los intereses de la Sociedad y sus accionistas, respetando las normativas legales y regulatorias, y manteniendo un comportamiento ético en todas sus acciones.

Los escenarios de posibles conflictos de interés incluyen:

- **Relaciones familiares:** Si un familiar directo de un trabajador tiene algún tipo de vínculo económico con la empresa, sus clientes, proveedores, competidores, o instituciones gubernamentales, es obligatorio notificar al supervisor o jefe directo.
- **Participación en directorios externos:** Si un colaborador busca integrarse a un directorio de una organización ajena al Grupo Empresas Chilquinta, se debe evaluar si su participación genera un conflicto de interés.
- **Involucramiento en otras empresas:** Cualquier actividad remunerada o no, fuera del Grupo, que pueda implicar un conflicto debe ser analizada previamente.
- **Interacciones con terceros:** Beneficios ofrecidos por proveedores, contratistas, consultores o agentes, como regalos, descuentos, o invitaciones, deben ser reportados para garantizar que no comprometan la imparcialidad de la empresa.

## Identificación y relación con grupos de interés

### NCG 461 3.1.iv

Eletrans II S.A. reconoce como grupos de interés a todos aquellos colectivos o individuos que se ven impactados por sus operaciones y que, a su vez, pueden influir en su desarrollo. La trabaja activamente en identificarlos, comprender sus expectativas y diseñar canales de comunicación transparentes, efectivos y pertinentes para fomentar un diálogo constante y constructivo.

Los principales grupos de interés de Eletrans II S.A. son:

- Accionistas
- Equipos de trabajo propios

- Equipos de trabajo contratistas
- Clientes
- Proveedores
- Reguladores
- Autoridades
- Comunidades
- Otras empresas
- Medios de comunicación

Se presenta Información detallada de los grupos de interés en el capítulo 5 de esta memoria.

## Promoción e innovación de I+D

NCG 461 3.1.v

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans II S.A. busca introducir innovaciones que mejoren procesos, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad y continuidad del suministro eléctrico.

## Detección, reducción de barreras y preservación de diversidad e inclusión

NCG 461 3.1.vi, 3.1.vii

En 2024, el Grupo Empresas Chilquinta lanzó su Política de Diversidad e Inclusión (DEI), diseñada para fomentar una cultura organizacional inclusiva en toda la compañía. Esta iniciativa busca que los procesos de gestión de personas aseguren la integración y valoración de todos los colaboradores, considerando sus diferencias y promoviendo la igualdad de oportunidades en cada etapa de su ciclo laboral.

La política establece acciones concretas, como programas de formación orientados a atender la diversidad de los clientes, la remoción de barreras en los procesos de reclutamiento y selección, y el impulso de la equidad salarial, fortaleciendo así un entorno laboral más equitativo e inclusivo liderado por quienes dirigen la organización.

## Organigrama

NCG 461 3.1

La dotación de Eletrans II S.A. es provista por una empresa relacionada conforme a un contrato de servicio.

## ● 2.2 Directorio de la Compañía

NCG 461 3.2.i

El Directorio de Eletrans II S.A. es responsable de la buena gobernanza de la sociedad, al supervisar la administración de sus operaciones y velar por el cumplimiento de los principios éticos, normativos y regulatorios. Su gestión promueve la transparencia, la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad en todas las áreas de la empresa.

### Cambios en el Directorio

Con fecha 25 de noviembre de 2024 se designó como director al señor Wei Zhonghua en reemplazo del director Qu Qi, quien presentó su renuncia por escrito al Directorio el 09 de julio de 2024.

| Directorio Eletrans II S.A.               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Yumeng Zhao</b><br>Presidente          | <b>Profesión:</b> Licenciado en Medidores de Registro Eléctrico, Master en Ingeniería Eléctrica y Automatización y MBA<br><b>RUT:</b> 27.556.589- K<br><b>Nacionalidad:</b> China<br><b>Fecha de última reelección:</b> 24/10/2023<br><b>Director no independiente</b> |
| <b>Ma Lidong</b><br>Director              | <b>Profesión:</b> Licenciado en Informática y Aplicación <b>RUT:</b> 27.441.366-2<br><b>Nacionalidad:</b> China<br><b>Fecha de última reelección:</b> 24/10/2023<br><b>Director no independiente</b>                                                                   |
| <b>Wei Zhonghua</b><br>Director           | <b>Profesión:</b> Licenciado en Gestión de la información y Sistema de Información, Máster en Gestión Financiera Pública<br><b>RUT:</b> 28.574.715-5<br><b>Nacionalidad:</b> China<br><b>Fecha de nombramiento:</b> 25/11/2024<br><b>Director no independiente</b>     |
| <b>Francisco Mualim Tietz</b><br>Director | <b>Profesión:</b> Ingeniero Civil Mecánico<br><b>RUT:</b> 6.139.056-1<br><b>Nacionalidad:</b> Chilena<br><b>Fecha de última reelección:</b> 24/10/2023<br><b>Director no independiente</b>                                                                             |

## Remuneraciones y Política de contratación de asesorías

NCG 461 3.2.ii, 3.2.iii, 3.2.xiii.f

Los estatutos de la Sociedad establecen que el cargo de Director no es remunerado.

La Empresa no cuenta con una Política de Contratación de Expertos Asesores del Directorio, ni contrató asesorías en 2024.



## Matriz de habilidades

NCG 461 3.2.iv

El Directorio lo componen cuatro integrantes, quienes contribuyen con su experiencia y conocimientos al fortalecimiento de las capacidades del principal órgano de gobierno corporativo. Cada miembro aporta desde su área de especialización con competencias relacionadas al sector eléctrico.

Eletrans II S.A. no cuenta con una herramienta formal que registre la matriz de habilidades y experiencia del equipo directivo.

## Inducción

NCG 461 3.2.v

La Empresa no dispone de un mecanismo ni procedimiento formal para la inducción de nuevos miembros del Directorio.

## Reunión con unidades de gestión de riesgo

NCG 461 3.2.vi

Los temas de gestión de riesgo, auditoría interna y responsabilidad social son administrados por los equipos responsables, quienes reportan al Gerente General. De esta manera, cuando existen situaciones relevantes que puedan influir en la administración de la empresa, el Gerente General incluye dichas materias dentro del reporte mensual que efectúa al Directorio. En virtud de lo anterior, no es posible señalar una periodicidad preestablecida respecto de este tipo de reportes.

El equipo de contabilidad del Grupo Empresas Chilquinta gestiona la relación con los auditores externos y trabaja en estrecha colaboración con el Gerente General para presentar los estados financieros al Directorio, conforme a un cronograma establecido para su aprobación.

## Información sobre asuntos ambientales y sociales

NCG 461 3.2.vii

El monitoreo y control de temas ambientales y sociales, incluyendo aquellos relacionados con el cambio climático, están a cargo de los equipos responsables, quienes informan al Directorio a través del Gerente General cuando surgen asuntos relevantes que puedan impactar la continuidad operacional de la Compañía.

Los reportes se realizan según la contingencia de los temas, sin una periodicidad predefinida. Estos asuntos son considerados por el Directorio como parte integral en la toma de decisiones estratégicas de la Empresa.

## Visitas a terreno

NCG 461 3.2.viii

Más allá de la visita a las oficinas principales de la compañía, el Directorio no efectuó visitas coordinadas al resto de las dependencias de la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, ciertos directores en cuanto ejecutivos del grupo, si realizaron visitas particulares a ciertas instalaciones.

## Evaluación de desempeño y áreas de perfeccionamiento

NCG 461 3.2.ix, 3.2.ix.a, 3.2.ix.c

La Compañía no cuenta con un procedimiento de evaluación del Directorio; sin embargo, posee una regulación interna que define de forma precisa la responsabilidad de los directores.

## Barreras de diversidad

NCG 461 3.2.ix.b

Eletrans II S.A. no dispone de medios de identificación de barreras de diversidad que afecten la labor del Directorio.

## Reuniones del Directorio

NCG 461 3.2.x

El Directorio de Eletrans II S.A. celebra al menos cuatro reuniones ordinarias al año, según lo establecido en los Estatutos de la empresa. Estas reuniones se realizan en la fecha, hora y lugar que el propio Directorio acuerde, sin necesidad de una citación especial. Aunque no está estrictamente regulado, en la práctica las citaciones suelen enviarse con una semana de anticipación, junto con el material que presentará el Gerente General durante la sesión.

## Situaciones de crisis

NCG 461 3.2.xi

La Compañía cuenta con un plan de continuidad operacional, que contempla expresamente las acciones que se adoptan en casos disruptivos a la operación de la Empresa, con la finalidad de resguardar el servicio que brinda a sus clientes. Este plan incluye cambios en su forma de organización interna ante situaciones de contingencia.

## Acceso remoto a información, actas y minutas

NCG 461 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d

La Compañía cuenta con un sistema interno para el almacenamiento de actas y documentos oficiales del Directorio. Este mecanismo permite que, en caso de que un Director solicite algún documento, la administración lo facilite de manera eficiente.

## Canal de denuncias

NCG 461 3.2.xii.c

Eletrans II S.A. cuenta con un canal de denuncias administrado por un proveedor externo, el cual asegura tanto el anonimato como la confidencialidad para quienes tengan conocimiento o sospecha de actividades que puedan representar una violación a las leyes aplicables y/o a su Código de Conducta Empresarial, y deseen informarlo.

## Conformación del Directorio

NCG 461 3.2.xiii, 3.2.xiii.a, 3.2.xiii.b, 3.2.xiii.c, 3.2.xiii.d, 3.2.xiii.e

| Número total de Directores |         |         |         |
|----------------------------|---------|---------|---------|
| Categorías                 | Hombres | Mujeres | Totales |
| Titulares                  | 4       | 0       | 4       |
| Suplentes                  | 0       | 0       | 0       |
| Total                      | 4       | 0       | 4       |

| Número de Directores por género y nacionalidad |         |         |
|------------------------------------------------|---------|---------|
| Nacionalidad                                   | Hombres | Mujeres |
| Chile                                          | 1       | 0       |
| China                                          | 3       | 0       |
| Total                                          | 4       | 0       |

| Composición del Directorio por rango de edad |         |         |
|----------------------------------------------|---------|---------|
| Rango de edad                                | Hombres | Mujeres |
| Menos de 30 años                             | 0       | 0       |
| Entre 30 y 40 años                           | 0       | 0       |
| Entre 41 y 50 años                           | 1       | 0       |
| Entre 51 y 60 años                           | 2       | 0       |
| Entre 61 y 70 años                           | 1       | 0       |
| Más de 70 años                               | 0       | 0       |
| Total                                        | 4       | 0       |

| Composición del Directorio por antigüedad |         |         |
|-------------------------------------------|---------|---------|
| Antigüedad                                | Hombres | Mujeres |
| Menos de 3 años                           | 1       | 0       |
| Entre 3 y 6 años                          | 2       | 0       |
| Más de 6 y menos de 9                     | 0       | 0       |
| Entre 9 y 12 años                         | 1       | 0       |
| Más de 12 años                            | 0       | 0       |
| Total                                     | 4       | 0       |

El Directorio no cuenta con miembros que estén en situación de discapacidad.

## ● 2.3 Comités de Directores

NCG 461 3.3.i, 3.3.ii, 3.3.iii, 3.3.iv, 3.3.v, 3.3.vi, 3.3.vii

---

Durante 2024, en Eletrans II S.A. no se realizaron comités especiales de Directores, tampoco se desarrollaron asesorías de este tipo, ni reuniones con unidades de gestión de riesgos; por lo tanto, tampoco hubo informes al Directorio sobre estos temas.

## ● 2.4 Ejecutivos principales

NCG 461 3.4.i

---

La dotación del personal de Eletrans II S.A. de gerenciamiento y administración, es provista por una empresa externa relacionada, conforme a un contrato de servicio.

### Remuneraciones, planes de compensación y propiedad

NCG 461 3.4.ii, 3.4.iii, 3.4.iv

La Empresa no tiene establecidos planes de compensación ni beneficios especiales para sus principales ejecutivos, dado que la administración y gestión gerencial son prestadas por una empresa relacionada bajo un contrato de servicios. En consecuencia, no se registran remuneraciones para gerentes y ejecutivos.

Los ejecutivos principales y directores de esta Sociedad no poseen participación en la propiedad de la Empresa.

## ● 2.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales

NCG 519 3.5

---

Eletrans II S.A no adhiere a códigos de gobernanza especiales, sino que se rige por sus propias políticas establecidas para el buen funcionamiento interno, las cuales fueron confeccionadas bajo criterios de ética y transparencia que rigen la conducta de los integrantes de la organización.

## **3. RIESGOS Y ESTRATEGIA**

### **Gestión de la empresa**

- 3.1 Gestión de riesgos**
- 3.2 Relación con grupos de interés**
- 3.3 Relación con accionistas**
- 3.4 Estrategia**
- 3.5 Planes de inversión**

*Eletrans II S.A. identifica y prioriza sus riesgos estratégicos, operativos y regulatorios para garantizar una gestión eficiente que abarque todas las áreas críticas del negocio eléctrico.*

*La Compañía dispone de equipos especializados que monitorean y analizan de manera continua riesgos financieros, ambientales, sociales, normativos y propios del sector, permitiendo una respuesta ágil y oportuna ante posibles contingencias.*

*Durante 2024, Eletrans II S.A. reforzó su enfoque en la gestión de riesgos como parte de su estrategia empresarial, consolidando su compromiso con la continuidad operacional, la seguridad de su infraestructura y la calidad del servicio entregado a sus clientes.*

## ● 3.1 Gestión de riesgos

NCG 461 3.6.i

---

Eletrans II S.A. opera en la industria de transmisión eléctrica y, como tal, enfrenta una variedad de riesgos relacionados con sus operaciones, regulaciones, proyectos y sostenibilidad. Entre estos se incluyen riesgos asociados a la continuidad del suministro, el marco normativo, los impactos ambientales, y aspectos laborales, financieros y climáticos.

La gestión de riesgos de la compañía sigue las normativas vigentes en el país, las cuales se actualizan regularmente para reflejar los cambios regulatorios y de mercado. Desde 2020, los lineamientos de gestión de riesgos establecidos por la Alta Dirección del Grupo Empresas Chilquinta se fundamentan en la Norma ISO 22301 sobre Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio, con un enfoque preventivo y resiliente.

En el ámbito de los riesgos operacionales, Eletrans II S.A. implementa la Norma ISO 55001 para la Gestión de Activos, en cumplimiento con el Pliego 17 del DS N° 109/2017 del Ministerio de Energía, que regula la seguridad en instalaciones eléctricas asociadas a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica. Este sistema está alineado con la Norma ISO 31000 de Gestión de Riesgos, la cual es aplicada por todo el Grupo para identificar, mitigar y responder a los riesgos en el corto y largo plazo, garantizando la seguridad, continuidad y sostenibilidad de sus servicios.

Además, la compañía asegura el cumplimiento de la Norma Técnica de Distribución y la Ley Corta de Distribución Eléctrica, que establecen parámetros de transparencia y gestión de riesgos que pueden surgir en diferentes horizontes temporales. Este enfoque estructurado refuerza la capacidad de Eletrans II S.A. para enfrentar los desafíos de un entorno dinámico y exigente.

### Riesgos y oportunidades

NCG 461 3.6.ii

Respecto a la gestión de riesgos operacionales, los lineamientos establecidos por el Grupo están asociados al cumplimiento regulatorio y normativo chileno, así como al contexto social y ambiental en el que se llevan a cabo las operaciones.

| Riesgos y oportunidades operacionales identificados en Eletrans II S.A. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>De consumo</b>                                                       | <p><b>Riesgo:</b> Aunque la Compañía no está directamente vinculada al consumo final de energía, las fluctuaciones en la demanda pueden afectar la planificación y utilización eficiente de la infraestructura de transmisión. Una disminución en la demanda podría reducir los ingresos asociados al uso del sistema troncal, mientras que un incremento inesperado podría requerir inversiones significativas para ampliar la capacidad de transmisión.</p> <p><b>Oportunidad:</b> El crecimiento económico de Chile está ligado al aumento en la demanda de energía eléctrica. Con un consumo energético per cápita aún bajo en comparación con países desarrollados, existe un alto potencial de crecimiento, lo que representa una oportunidad estratégica para el sector de transmisión.</p>                                                                                                                                                            |
| <b>De regulación</b>                                                    | <p><b>Riesgo:</b> La Organización opera bajo un entorno regulatorio estricto, en el que las modificaciones a las normas tarifarias o estándares técnicos pueden generar incrementos en los costos operativos o limitar oportunidades de expansión. Regulaciones como la Ley 20.936 de Transmisión o el Decreto Supremo 109 imponen exigencias adicionales, como proyectos de interconexión, que demandan inversiones significativas. La no conformidad con estas normativas podría derivar en sanciones económicas y afectar la reputación de la Empresa.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Las políticas públicas orientadas a la transición energética y la descentralización de la generación energética abren oportunidades para expandir las redes de transmisión. Estas normativas también fomentan la incorporación de tecnologías más eficientes, como sistemas inteligentes de monitoreo, que contribuyen a la sostenibilidad y eficiencia del negocio.</p> |
| <b>De tarifas</b>                                                       | <p><b>Riesgo:</b> Las tarifas reguladas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y sus revisiones periódicas pueden no reflejar adecuadamente los costos operativos e inversiones de la Empresa, generando presiones financieras, especialmente en proyectos de largo plazo.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Una adecuada definición tarifaria garantiza la recuperación de inversiones y proporciona ingresos estables. Además, los procesos regulatorios pueden incentivar mejoras en la infraestructura, apoyando la integración de energías renovables al sistema eléctrico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>De calidad del suministro</b>                                        | <p><b>Riesgo:</b> Fenómenos climáticos extremos, como incendios forestales o tormentas, pueden comprometer la continuidad del servicio y exponer a la Empresa a sanciones regulatorias. Fallas en equipos críticos, como líneas de transmisión o transformadores, también podrían interrumpir el suministro y generar costos adicionales.</p> <p><b>Oportunidad:</b> La adopción de nuevas tecnologías para el monitoreo y programas de mantenimiento predictivo permite optimizar la operación, garantizar la calidad del suministro y mitigar el impacto de interrupciones inesperadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>De abastecimiento de energía</b>                                     | <p><b>Riesgo:</b> Retrasos en la construcción o expansión de infraestructura de transmisión pueden limitar la capacidad de la Empresa para satisfacer la creciente demanda. Asimismo, la integración de energías renovables no convencionales, como solar y eólica, plantea desafíos debido a su intermitencia y la distancia entre las zonas de generación y consumo.</p> <p><b>Oportunidad:</b> El desarrollo de energías renovables crea oportunidades para proyectos de modernización y expansión, así como para la incorporación de tecnologías de almacenamiento que mejoren la estabilidad del sistema y generen nuevas oportunidades de negocio en el sector de transmisión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      |



## **Riesgos y oportunidades del cambio climático**

NCG 461 3.6.ii.a

La Empresa está comprometida con la protección del entorno y la gestión responsable de los impactos ambientales generados por sus actividades, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. A través de medidas mitigatorias, se busca minimizar los efectos adversos sobre el medio ambiente. En relación con el cambio climático, la estrategia corporativa incluye acciones específicas orientadas a la adaptación y resiliencia ante eventos climáticos extremos, garantizando así la continuidad del servicio y la sostenibilidad de las operaciones a largo plazo.

## **Riesgos de seguridad de la información**

NCG 461 3.6.ii.b

La Compañía avanza en la implementación de la Norma ISO 27001 de Seguridad de la Información, conforme a lo establecido por la Norma Técnica de Distribución, con un plazo establecido para su implementación y certificación en enero de 2026.

## **Riesgos de libre competencia**

NCG 461 3.6.ii.c

En el contexto del negocio de Eletrans II S.A., los riesgos relativos a la libre competencia se concentran principalmente en el ámbito de las licitaciones de infraestructura, instancias en que las empresas compiten por adjudicarse proyectos de transmisión eléctrica. Estos riesgos incluyen la entrada de nuevos competidores, la presión por reducir costos en las ofertas y posibles cambios en los criterios de adjudicación definidos por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Pese a que el número de actores es acotado, el dinamismo del mercado y el crecimiento de las energías renovables podrían intensificar la competencia en el futuro.

## **Riesgos de salud y seguridad de los consumidores**

NCG 461 3.6.ii.d

En la industria de la transmisión eléctrica, los riesgos de salud y seguridad de los consumidores no se relacionan directamente con los usuarios finales de la electricidad, ya que su negocio no implica la distribución o el contacto directo con los consumidores residenciales o industriales. Sin embargo, existen riesgos indirectos relacionados con la seguridad pública en las áreas cercanas a las instalaciones de transmisión eléctrica.

## Otros riesgos medioambientales y sociales

NCG 461 3.6.ii.e

Eletrans II S.A. avanza en la identificación además de sus riesgos operacionales relacionados con su desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG), de manera de poder gestionar los impactos y encontrar oportunidades que permitan potenciar el negocio.

| Riesgos y oportunidades ASG identificados en Eletrans II S.A.              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ambientales - riesgos de cambio climático (físicos y de transición)</b> | <p><b>Riesgos</b></p> <p>Siguiendo los lineamientos de la norma ISO sobre impactos en el sector eléctrico, la Empresa ha incorporado el cambio climático dentro de su análisis de contexto y evaluación de riesgos.</p> <p>Los activos de la Empresa son vulnerables a eventos no deseados y/o incidentes por altas temperaturas, estos últimos ocasionados por terceros ajenos a la operación, como incendios de carácter forestal y/o estructural, que pueden afectar su ciclo de vida y la continuidad del servicio.</p> <p><b>Impacto</b></p> <p>Los riesgos relacionados con el cambio climático son evaluados de manera individual, y los planes y procedimientos se ajustan según los resultados obtenidos en cada análisis. La evaluación se basa en distintas dimensiones de riesgo, incluyendo Clientes, Sociedad, Medio Ambiente, Patrimonio, Regulación y Reputación, con una escala de impacto que varía de bajo a extremo en una matriz de 5x5.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sociales</b>                                                            | <p><b>Riesgos</b></p> <p>La empresa considera los riesgos sociales y el impacto en la comunidad como parte fundamental de su matriz de Continuidad de Negocios, asegurando su gestión dentro de los procesos estratégicos de la organización.</p> <p><b>Impactos</b></p> <p>Los efectos sociales se analizan mediante herramientas especializadas como Hazid y evaluaciones específicas, lideradas por el área de Medio Ambiente y Comunidades, dependiente de la Gestión de Proyectos de Transmisión. Estas evaluaciones se realizan de manera individual, respondiendo a situaciones que activan su análisis.</p> <p><b>Oportunidades</b></p> <p>La anticipación de eventos no deseados permite mitigar impactos y gestionar oportunidades a través de un enfoque integral. Este análisis multifactorial considera la afectación de clientes con interrupciones en el suministro, personas en condiciones de vulnerabilidad por razones de salud, sectores con alta concentración de personas (malls, hospitales, cárceles) y clientes industriales con gran demanda energética. Adicionalmente, la empresa dispone de un Área de Gestión Ambiental y de Comunidades, encargada de coordinar proyectos alineados con estos factores, asegurando una respuesta efectiva y sostenible.</p> |
| <b>Derechos humanos</b>                                                    | <p>Eletrans II S.A. no cuenta con información respecto a riesgos, impactos y oportunidades sobre los derechos humanos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## Detección de riesgos

NCG 461 3.6.iii

En Eletrans II S.A., los riesgos se detectan mediante un proceso estructurado basado en análisis de riesgos sistémicos realizados mensualmente. Este proceso permite identificar y evaluar contingencias, tanto simples como complejas, que puedan afectar activos críticos, como líneas de transmisión y subestaciones de poder. Dichos análisis se centran en evaluar los riesgos que podrían impactar la continuidad y seguridad del servicio público, la gestión de los activos de la empresa y el bienestar de la sociedad. Además, se aplican sistemas de gestión según las normas internacionales ISO 22301 (Continuidad del negocio) e ISO 55001 (Gestión de activos), lo que contribuye a la detección sistemática de riesgos operacionales.

Para determinar cuáles son los riesgos más significativos, se realiza una priorización basada en el impacto potencial sobre los objetivos operacionales y la continuidad del servicio. Este enfoque permite a la compañía enfocar sus recursos y esfuerzos en mitigar aquellos riesgos que representan una mayor amenaza para el cumplimiento de sus metas.

En el proceso de detección de riesgos, se considera también el impacto de cambios en la regulación existente o el surgimiento de nueva normativa. La compañía está comprometida con el cumplimiento de los mandatos legales y reglamentarios, y, como parte de su estrategia de desarrollo, monitorea continuamente las actualizaciones legislativas que puedan afectar sus operaciones. Además, se incorporan procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos, asegurando que las acciones de la organización estén alineadas con las leyes vigentes, como la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Esto garantiza que todos los colaboradores, contratistas y asesores actúen de manera ética, transparente y en cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales.

## Rol del Directorio en el monitoreo de riesgos

NCG 461 3.6.iv

El Directorio de Eletrans II S.A. define la dirección estratégica de la organización, alineando políticas y procedimientos con la misión y visión de la empresa. Este rol incluye la orientación en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos, incluidos los ambientales y sociales y de derechos humanos, como el cambio climático. La alta gerencia implementa estas directrices en las operaciones diarias, gestionando los riesgos mediante políticas específicas y monitoreo continuo.

La adopción de respuestas estratégicas para mitigar, transferir, aceptar, evitar y priorizar los riesgos se realiza a través de la implementación de acciones prácticas, como la mejora de infraestructura y la eficiencia operativa, siempre bajo la supervisión del Directorio y conforme al marco normativo aplicable.

## Unidad de gestión de riesgos

NCG 461 3.6.v

La Unidad de Gestión de Riesgos Operativos, dependiente de la Subgerencia de Riesgos y Activos, es responsable de identificar, evaluar, monitorear, controlar y comunicar los riesgos operacionales y del negocio del Grupo Empresas Chilquinta, utilizando metodologías y herramientas de evaluación conforme a la Norma Internacional de la serie ISO 31000.

Esta unidad coordina las actividades de los sistemas de gestión operativos, incluyendo la implementación, el desarrollo de competencias y la mejora continua, relacionadas con el uso de herramientas de control y monitoreo. Entre sus funciones se incluyen auditorías internas, medición de desempeño, análisis crítico y revisión por la subgerencia, análisis de causas y seguimiento de acciones correctivas, todo ello respaldado por procesos certificados por organismos acreditados internacionalmente.

## Unidad de auditoría interna

NCG 461 3.6. vi

La Subgerencia de Riesgos y Activos, a través del Área de Riesgos y Activos, realiza revisiones semestrales de los procesos que integran los sistemas de gestión certificados bajo las normas ISO 22301 e ISO 55001. El objetivo de estas revisiones es verificar la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos, controles y registros. Además, coordina las auditorías externas anuales, llevadas a cabo por entidades externas según los requisitos normativos establecidos para estas certificaciones.

## Código de ética

NCG 461 3.6. vii

Con el fin de promover un comportamiento íntegro, fundamentado en el respeto y la honestidad, la Compañía se rige por un Código de Ética diseñado para guiar a dos grupos clave en el desarrollo del negocio:

- El código de conducta empresarial para los colaboradores internos.
- El código de conducta comercial para proveedores y contratistas.

Ambos conjuntos de directrices buscan asegurar que todas las partes actúen conforme a principios éticos sólidos en sus interacciones profesionales.

## Información y capacitación sobre la gestión de riesgos

NCG 461 3.6. viii

Eletrans II S.A. promueve una cultura organizacional basada en la integridad y transparencia, garantizando el cumplimiento de normativas legales y responsabilidades aplicables a empleados, contratistas y asesores. Para ello, cuenta con herramientas, normativas internas y programas de formación alineados con la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

La Compañía dispone de un sistema de gestión y control documental que proporciona información uniforme sobre riesgos, asegurando coherencia en los procesos. Este sistema, administrado por la Subgerencia de Riesgos y Activos, sigue procedimientos transversales que permiten actividades controladas y alineadas con los objetivos corporativos. Además, se capacita a los empleados en gestión de riesgos mediante procesos estandarizados, fortaleciendo la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

## Políticas de divulgación

NCG 461 3.6. ix

Eletrans II S.A. dispone de un canal de denuncias gestionado por un proveedor externo, que garantiza tanto el anonimato como la confidencialidad para aquellos que tengan conocimiento o sospecha de actividades que puedan constituir una violación de las leyes aplicables y/o su Código de Ética, y deseen reportarlas.

## Plan de sucesión

NCG 461 3.6.x

Eletrans II S.A. dispone de una metodología para la construcción y actualización de planes de sucesión, tanto para el Gerente General como para los ejecutivos clave. Esta directriz es confidencial y permite identificar talentos con potencial para asumir roles de mayor responsabilidad, fortaleciendo el mapa de sucesores potenciales. Además, visibiliza las proyecciones de carrera e impulsa el desarrollo individual a través de la gestión de planes de desarrollo.

## Revisión de estructuras salariales del Directorio

NCG 461 3.6.xi

Los miembros del Directorio no reciben remuneración por sus funciones, por lo que no es necesario realizar revisiones de las estructuras salariales para este órgano de gobierno.

## Revisión de políticas de compensación

NCG 461 3.6.xii

El Directorio dispone de la información necesaria para tomar decisiones sobre las compensaciones e indemnizaciones del Gerente General y los ejecutivos principales.

## Modelo de Prevención del Delito

NCG 461 3.6. xiii

Eletrans II S.A. gestiona sus operaciones en cumplimiento con las obligaciones y prohibiciones establecidas por la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, así como su actualización bajo la Ley N°21.595 de Delitos Económicos y Medioambientales. La Compañía ha designado a un Encargado de Prevención del Delito, quien actúa de forma independiente en la gestión de este modelo y dispone de los recursos y medios necesarios para llevar a cabo sus funciones. Además, el Encargado de Prevención del Delito informa semestralmente al Directorio sobre los avances y temas relacionados con la prevención de delitos en la organización.

## ● 3.2 Relación con los grupos de interés

NCG 461 3.7.i

---

El Directorio delega en la Subgerencia de Asuntos Corporativos de Chilquinta Energía S.A. la gestión de las relaciones con los grupos de interés, incluyendo la atención y resolución de consultas o dudas provenientes de estos grupos.

Un aspecto clave de esta responsabilidad es el fortalecimiento del posicionamiento de Eletrans II S.A. a través de la construcción de una identidad de marca sólida alineada con la del Grupo Empresas Chilquinta. Este enfoque busca generar confianza con los grupos de interés, especialmente mediante el uso de redes sociales y medios de comunicación.

La Subgerencia de Asuntos Corporativos también actúa de manera proactiva, anticipándose a eventos relevantes y tomando acciones oportunas, siempre considerando el contexto económico, social, ambiental y legal en el que la empresa opera.

| Acciones de relacionamiento          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión de prensa</b>             | Planificación y publicación en medios de comunicación, identificación de temas relevantes, elaboración de comunicados de prensa, monitoreo y seguimiento de medios (televisión, radio, prensa escrita, plataformas web), realización de ruedas de prensa, reuniones con periodistas y organización de actividades de formación para los medios. |
| <b>Apoyo informativo</b>             | Evaluación del contexto y situaciones de contingencia, selección de temas de interés, creación de material informativo, identificación de los medios adecuados para su distribución, envío de material a los medios y seguimiento de las publicaciones generadas.                                                                               |
| <b>Relacionamiento institucional</b> | Desarrollo de estrategias de comunicación, coordinación de reuniones de trabajo y planificación, gestión de actividades conjuntas solicitadas por las autoridades, propuesta de iniciativas a las autoridades, redacción de minutas informativas y seguimiento de las publicaciones correspondientes.                                           |

### ● 3.3 Relación con los accionistas

NCG 461 3.7.ii, 3.7.iii, 3.7.iv

La gestión de las relaciones con los inversores se realiza mediante un equipo especializado que actúa como puente entre la Empresa y los accionistas. De ese modo se garantiza una relación cercana y fluida, así como el cumplimiento de estándares internacionales en transparencia e información.

La Empresa no dispone de procedimientos específicos de mejoramiento en la elaboración y difusión de información. Tampoco dispone de un método formal para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección. Sin perjuicio de lo anterior, los Directores son altos ejecutivos del grupo, cuya experiencia, capacidades y características profesionales es conocida por los accionistas.

Los accionistas pueden acceder a las respectivas juntas a través de un enlace en la plataforma Microsoft Teams y, mediante la misma herramienta, ejercer su derecho a voto.

### ● 3.4 Estrategia

NCG 461 4.1, 4.2

El Grupo Empresas Chilquinta lleva a cabo su planificación estratégica de manera continua, realizando evaluaciones y ajustes anuales. Durante la implementación de su estrategia corporativa, ajusta y modifica el plan según sea necesario para cumplir con los objetivos del Grupo.

Cada año, el Grupo revisa y actualiza su Plan Estratégico, con una proyección a cinco años, incorporando nuevas variables y asegurando que se mantenga alineado con las necesidades y metas del negocio.

La planificación estratégica 2024 - 2028 tuvo como objetivo consolidar la integración iniciada en el proceso anterior, enfocándose en la eficiencia y optimización organizativa y operativa del Grupo.

| Pilares Estratégicos 2024-2028                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <b>Mejora de los procesos de negocio:</b> Optimizar y hacer más eficientes todos los procesos y actividades de la Compañía. |
| 2. <b>Excelencia operativa:</b> Mejorar la productividad y el rendimiento en todas las operaciones.                            |
| 3. <b>Experiencia digital:</b> Reforzar las herramientas digitales para nuestros colaboradores y clientes.                     |

El control y monitoreo de los objetivos estratégicos y sus indicadores se reporta mensualmente a los principales ejecutivos de Grupo Empresas Chilquinta, mediante un panel de control que permite visualizar su avance.

Los pilares estratégicos se traducen en 12 objetivos, los que son la Hoja de Ruta corporativa desde 2024 a 2028 para todo el Grupo Empresa Chilquinta.

| Hoja de Ruta 2024-2028                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Aumentar el importe de los ingresos netos y la rentabilidad de la empresa, así como su capacidad para generar rendimientos adecuados para los accionistas. | 2. Mejorar el control de CAPEX y OPEX y optimizar la gestión.                                                                                                                                                       |
| 3. Buscar activamente los mejores resultados regulatorios para la transmisión y distribución en relación con la industria.                                    | 4. Mantener un nivel relativamente alto de satisfacción de los clientes y cumplir las normas técnicas reglamentarias mínimas.                                                                                       |
| 5. Continuar con el plan operativo para reducir las pérdidas de energía mediante diversas medidas.                                                            | 6. Aumentar la cuota de mercado en los negocios no regulados y ampliar nuevos negocios como el almacenamiento de energía y la electromovilidad.                                                                     |
| 7. Explorar los métodos para mejorar la tasa de cobro de las tarifas.                                                                                         | 8. Continuar con la implementación de la reorganización y creación de valor a través de la optimización de los procesos de negocio en toda la Compañía.                                                             |
| 9. Promover los temas de prevención y protección como elementos sustantivos en el desarrollo de actividades transversales.                                    | 10. Dar seguimiento a la implementación del nuevo sistema de evaluación y reconocimiento del desempeño, promoviendo un marco laboral que incentive la motivación del mejor desempeño e incremente la productividad. |
| 11. Llevar a cabo una transformación digital integral y gestión de la seguridad de la información.                                                            | 12. Promover la sinergia entre las filiales de Sate Grid. Perfeccionar el proceso interno para un desempeño de alto nivel de cumplimiento y anti-riesgo.                                                            |



La organización define los siguientes horizontes de tiempo:

| Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo    |
|-------------|---------------|----------------|
| 1-3 años    | 3-10 años     | Más de 10 años |

## ● 3.5 Planes de inversión

NCG 461 4.3

---

En 2024, el plan de inversión de la empresa ascendió a un total de \$974.000.000 (pesos chilenos). Durante el período se realizaron inversiones destinadas al reemplazo de activos y cumplimientos ambientales establecidos en Resoluciones de Calificación Ambiental de proyectos en operación.

## 4. PERSONAS: Capital humano

4.1 Dotación de personal

4.2 Formalidad laboral

4.3 Equidad en el trabajo

4.4 Desarrollo de las personas

4.5 Subcontratación

*Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans II S.A. adopta sus políticas y estándares en materia de gestión de personas, asegurando un entorno de trabajo alineado con los valores corporativos.*

*La Compañía cuenta con un equipo pequeño y de igual forma mantiene su compromiso con el bienestar laboral, la seguridad, y la diversidad e inclusión como parte de su gestión del talento.*

*Durante 2024, la Empresa continuó implementando medidas para garantizar la seguridad laboral y fortalecer su cultura organizacional. Estos esfuerzos aseguran que la Compañía opere bajo principios de transparencia, respeto y cumplimiento normativo.*

## ● 4.1 Dotación de personal

---

Durante 2024, Eletrans II S.A. contó con un solo colaborador dentro de su equipo, mientras que las otras funciones fueron cubiertas por contratos con empresas por prestación de servicios.

A partir de esto, no aplica responder a los indicadores NCG 461 5.1.1 (Composición por sexo), NCG 461 5.1.2 (Nacionalidades), NCG 461 5.1.3 (Rangos de edad), NCG 461 5.1.4 (Antigüedad en la Compañía) y NCG 461 5.1.5 (Personas con discapacidad).

## ● 4.2 Formalidad y adaptabilidad laboral

NCG 461 5.2, 519 5.3

---

La Empresa cuenta con un único trabajador directo, con contrato a plazo indefinido, quien cumple sus labores en jornada ordinaria presencial.

## ● 4.3 Equidad en el trabajo

NCG 461 5.4.1, 5.4.2

---

El Grupo Empresas Chilquinta garantiza la equidad salarial a través de cláusulas establecidas en sus contratos colectivos y Reglamento Interno, asegurando igualdad de remuneración entre hombres y mujeres en funciones equivalentes. Cualquier diferencia salarial responde exclusivamente a criterios objetivos, como competencias y desempeño.

En este marco, Eletrans II S.A. adopta los lineamientos del Grupo Empresas Chilquinta. Al momento de elaborar este documento, la Política de Diversidad e Inclusión del Grupo se encuentra en proceso de aprobación, el cual se sustenta en dos pilares fundamentales:

- Promover la inclusión y equidad en la gestión del talento.
- Establecer responsabilidades de liderazgo para fomentar entornos inclusivos.

## **Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo**

NCG 519 5.5

En materia de acoso laboral, sexual y violencia laboral, Eletrans II S.A. se adhiere al Código de Ética del Grupo de Empresas Chilquinta, el cual prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación, garantizando un ambiente de trabajo seguro e inclusivo. En el período reportado, el único trabajador empleado por la Empresa completó la capacitación obligatoria en esta temática.

## Seguridad laboral

NCG 461 5.6, SASB IF-EU 320 a.1

Eletrans II S.A. adopta los estrictos protocolos y planes de prevención de accidentes del Grupo Empresas Chilquinta, asegurando un enfoque en seguridad. Estos protocolos incluyen capacitaciones dirigidas a la identificación, mitigación y eliminación de riesgos, implementadas a través de programas de seguimiento mensual y reuniones de trabajo.

Si bien la organización contó con solo un empleado en el período reportado, mantiene un lineamiento de seguridad al adherirse al Estándar de Control de Riesgos Críticos (ERC). Durante 2024, no se registraron accidentes ni observaciones preventivas según el indicador BAPP (Behavioral Accident Prevention Process).

## Permiso postnatal

NCG 519 5.7

La Compañía se adhiere a las políticas del Grupo Empresas Chilquinta, incluyendo su enfoque en la flexibilidad laboral y el bienestar de las trabajadoras durante el período postnatal. La transición desde la licencia postnatal al retorno laboral, es paulatino, promoviendo una integración gradual a la jornada presencial, a través de distintas medidas:

- **Jornada presencial reducida:** Hasta los 9 meses del bebé, la madre trabaja presencial 5 horas diarias, mientras que, entre los 9 y 12 meses, la jornada aumenta a 6 horas diarias.
- **Teletrabajo parcial:** Durante la reincorporación progresiva, las horas restantes de la jornada pueden realizarse en modalidad remota.
- **Permiso de alimentación:** Desde los 12 meses y hasta los 2 años del bebé, la madre dispone de una hora diaria para su alimentación.
- **Alternativa para funciones presenciales:** Para aquellas trabajadoras cuyas funciones requieran presencialidad total, se permite salir una hora antes del término de la jornada, pudiendo sumarla al permiso de alimentación si se utiliza al final del día laboral.

En 2024 no se hizo uso del permiso postnatal, sin embargo, la Empresa aplica estas políticas cuando se requiere.

## ● 4.4 Desarrollo de las personas

NCG 461 5.8.i, 5.8.ii, 5.8.iii, 5.8.iv

La industria eléctrica es un negocio dinámico, que requiere la capacitación permanente de sus profesionales para asegurar la excelencia y continuidad del servicio. Por esto, Eletrans II S.A. prioriza la formación y el desarrollo continuo de su equipo, considerando esencial la actualización en nuevas tecnologías y temas regulatorios.

Durante el período reportado, la Empresa invirtió un monto total de \$441.052 (lo que representa el 0,01% del ingreso anual de la Compañía) en capacitaciones para su único empleado. Los contenidos abordados fueron:

- Formación en modalidad asincrónica de Navegación web segura, Seguridad y vulneración del correo electrónico.
- Capacitación en actualización y renovación de credenciales de acceso a sistemas empresa.
- Formación en nuevo sistema de registro de asistencia digital de los colaboradores al lugar de trabajo.
- Capacitación en el alcance de la Ley Karin, sus implicancias y proceso de investigación.
- Formación en la actualización del Reglamento Interno y sus alcances en la relación laboral entre colaboradores y empleador.
- Cursos de MS Excel en distintos niveles para optimización y manejo de bases de datos.

El colaborador desarrolló estas actividades en un total de 62 horas.

### Beneficios por vínculo laboral

NCG 461 5.8

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, los trabajadores de Eletrans II S.A. con contrato indefinido o a plazo fijo tienen acceso a beneficios para el desarrollo profesional y de promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal.

| Beneficio                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienestar y desarrollo personal | <p><b>Cumpleaños:</b> se reconoce la importancia de este día, concediendo tiempo libre y un regalo personalizado en cada cumpleaños.</p> <p><b>Postnatal flexible:</b> se apoya la transición a la maternidad o paternidad, con un programa flexible de reintegro laboral durante el primer año del bebé.</p>                                                                                                                                           |
| Apoyo en situaciones especiales | <p><b>Compensación de licencias médicas:</b> respaldo adicional en situaciones de salud, compensando días no cubiertos por subsidio de enfermedad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Salud y bienestar               | <p><b>Apoyo social:</b> servicios de asesoría social para abordar las necesidades individuales.</p> <p><b>Seguro complementario:</b> capa adicional de seguridad con un seguro complementario, que amortiza gastos médicos y enfermedades de alto costo.</p> <p><b>Programa de vida saludable:</b> se promueve este tipo de conductas a través de actividades recreativas, charlas preventivas, orientación nutricional y campañas de inmunización.</p> |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Celebraciones familiares   | <b>Eventos</b> organizados para los trabajadores y sus familias con el propósito de fomentar la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colonias de verano</li> <li>● Ceremonia de alumnos destacados</li> <li>● Celebración del Día del Niño</li> <li>● Celebración de Fiesta de Navidad</li> </ul>                                        |
| Celebraciones corporativas | <b>Eventos o regalos</b> realizados con el propósito de fomentar la integración, el compañerismo y el reconocimiento a los trabajadores, generando espacios de camaradería y esparcimiento, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Regalo del Día de la Madre</li> <li>● Regalo del Día del Padre</li> <li>● Celebración de Fiestas Patrias</li> <li>● Ceremonia de reconocimiento por años de servicio</li> </ul> |

## ● 4.5 Subcontratación

NCG 461 5.9

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans II S.A. aplica la Política de Subcontratación del Grupo, un proceso formal y estructurado para evaluar a proveedores y contratistas en aspectos legales, económicos, medioambientales, de salud, seguridad y operativos. Cada organización recibe una calificación basada en un puntaje de cumplimiento, reflejando la calidad del proveedor.

En materia de estándares laborales, todas las empresas contratistas deben cumplir estrictamente la normativa vigente, con especial atención a la Ley de Subcontratación. Esto implica la obligación de respetar íntegramente los derechos laborales y previsionales de sus trabajadores.

Para asegurar el cumplimiento de estos requisitos, la Compañía implementa procedimientos internos de control y supervisión. Cada contratista accede a un sistema donde carga mensualmente la documentación exigida. Además, se mantiene una comunicación constante con los administradores de contrato para apoyar el proceso de acreditación y garantizar el cumplimiento de la normativa.

# **5. NEGOCIO:**

## **Una mirada a Eletrans II**

**5.1 Sector industrial**

**5.2 Negocios**

**5.3 Grupos de interés**

**5.4 Propiedades e instalaciones**

**5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones  
en otras sociedades**

**5.6 Gestión de proveedores**



***Eletrans II S.A. es una empresa de transmisión de energía eléctrica que opera una infraestructura clave para garantizar un suministro estable y eficiente. Sus instalaciones y subestaciones están estratégicamente ubicadas para fortalecer el sistema eléctrico.***

***Opera en un sector altamente regulado, con normativas que garantizan la transparencia y fomentan la competencia. La Empresa cumple con los estándares exigidos, asegurando que sus procesos se alineen a la legislación vigente.***

***Además, cuenta con una Política de Evaluación de Proveedores que considera criterios financieros, legales y operativos. Como parte del Grupo Chilquinta, impulsa prácticas sostenibles y el respeto por los derechos laborales en su cadena de suministro.***

## ● 5.1 Sector industrial

### NCG 461 6.1.i

---

Eletrans II S.A. forma parte del mercado de transmisión de energía eléctrica chilena y desempeña un rol clave en la expansión y fortalecimiento del sistema eléctrico nacional. Su principal actividad consiste en la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión, asegurando el transporte eficiente y seguro de la energía desde los centros de generación hasta los puntos de distribución.

Actualmente, la Compañía se encuentra en fase de construcción de dos líneas de transmisión que se adjudicó en un proceso de licitación, dentro del plan de expansión del Sistema Interconectado Central (SIC), establecido mediante el Decreto Exento N°82 del 5 de diciembre de 2012.

A través de una infraestructura robusta y en constante desarrollo, Eletrans II S.A. contribuye a garantizar la estabilidad y continuidad del suministro eléctrico, apoyando el crecimiento del sector energético y la seguridad del sistema de transmisión en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins y de Los Ríos.

### Competencia

#### NCG 461 6.1.ii

Eletrans II S.A. opera en el segmento de transmisión eléctrica, un sector regulado que limita la integración vertical y promueve condiciones equitativas para todos los actores del mercado. En este contexto, la Empresa no enfrenta amenazas de competencia importantes en sus instalaciones actuales, ni en los proyectos adjudicados, por lo que no se prevén impactos en sus ingresos asociados a la operación de estas infraestructuras.

Sin embargo, en los procesos de licitación para nuevos proyectos de transmisión, compete con otras compañías del sector, en línea con el marco regulatorio que rige la expansión del sistema eléctrico en Chile.

### Marco legal

#### NCG 461 6.1.iii

El sector de transmisión chileno opera bajo un marco regulatorio, que establece las bases para su funcionamiento, supervisión y desarrollo. Este conjunto normativo proporciona las herramientas necesarias para garantizar la estabilidad y eficiencia del sistema eléctrico, promoviendo la transparencia y la competitividad en el sector de transmisión.

| Principales normas legales de la industria eléctrica                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ley de Transmisión N.º 20.936 (2016)</b>                             | Promulgada el 11 de julio de 2016, esta ley introdujo un nuevo esquema para el sistema de transmisión eléctrica en Chile y estableció la creación del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) como organismo independiente encargado de su operación. Su implementación ha impulsado el desarrollo de normativas y reglamentos específicos para mejorar la regulación del sector.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Decreto 10/2020 del Ministerio de Energía</b>                        | Publicado en el Diario Oficial el 13 de junio de 2020, este reglamento establece los procedimientos para la calificación, valorización, tarificación y remuneración de las instalaciones de transmisión eléctrica. Su propósito es definir criterios claros que permitan el desarrollo adecuado y transparente de estos procesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Ley de Estabilización de Precios de Generación N.º 21.185 (2020)</b> | Esta ley establece un mecanismo transitorio para estabilizar los precios de la electricidad aplicables a clientes con tarifas reguladas. Además, define un sistema de ajuste en los pagos de las empresas distribuidoras a sus suministradores, con el objetivo de mitigar fluctuaciones en la facturación. Aunque su aplicación se centra en la generación y distribución de electricidad, su impacto indirecto en la estabilidad del mercado eléctrico puede influir en el sector de transmisión.                                                                                                                                                             |
| <b>Decreto 37/2021 del Ministerio de Energía</b>                        | Este reglamento, publicado el 25 de mayo de 2021, regula los sistemas de transmisión y la planificación de su expansión. Define el régimen de acceso abierto para las redes de transmisión y los procedimientos de planificación y licitación de nuevas obras, y establece otras disposiciones necesarias para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica del país.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Ley de Estabilización de Tarifas N.º 21.472 (2022)</b>               | Con el fin de contener el alza de tarifas eléctricas para clientes regulados, esta ley creó un Fondo de Estabilización de Tarifas, administrado por la Tesorería General de la República. Dicho fondo se financia mediante cargos adicionales en función del consumo y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2032. Asimismo, introduce un mecanismo de protección al cliente (MPC), que compensa la diferencia entre la facturación a clientes regulados y los pagos a generadoras. Si bien su enfoque está en la regulación tarifaria para los consumidores, sus efectos pueden incidir en el equilibrio financiero del mercado eléctrico en su conjunto. |
| <b>Ley N° 21.721 (2024)</b>                                             | Publicada el 27 de diciembre de 2024, introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transmisión eléctrica, con el objetivo de posicionar este sector como un habilitador clave para alcanzar la carbono neutralidad en Chile. Entre sus principales cambios, incorpora sistemas de almacenamiento de energía en la planificación de la transmisión, establece criterios diferenciados para la expansión de sistemas zonales y permite la consideración de proyectos de generación o almacenamiento aún no en construcción, siempre que cuenten con garantías de ejecución.                                                    |

En 2024, se discutieron los siguientes temas en el ámbito regulatorio:

### Ciberseguridad del sector eléctrico

Dado el papel estratégico de la transmisión eléctrica, una falla en su ciberseguridad podría generar impactos significativos en la estabilidad del sistema energético del país. Ataques a la infraestructura operativa y de denegación de servicio (DDoS), secuestros de datos (*ransomware*) e interferencias en su transmisión, y acceso no autorizado y sabotaje interno son algunos de los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesto el sector.

Ante esto, en 2024 la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile inició el desarrollo de una norma técnica de seguridad de la información y ciberseguridad industrial, con el objetivo de fortalecer la resiliencia del sector eléctrico frente a amenazas digitales. Dado el carácter crítico de la infraestructura de transmisión eléctrica, la ciberseguridad se ha convertido en un aspecto fundamental para garantizar su continuidad y estabilidad.

Para abordar este tipo de riesgos, la futura norma técnica de la CNE se estructurará en cinco ejes clave:

- **Gobernanza:** Creación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad (CSIRT, por sus siglas en inglés) especializado en detectar, prevenir y mitigar ataques cibernéticos en el sector eléctrico.
- **Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Implementación de estándares basados en ISO 27001, que asegura una mejora continua en la seguridad de la información.
- **Ciberseguridad industrial:** Definición de protocolos específicos para proteger la infraestructura productiva del sector eléctrico frente a ciberataques.
- **Gestión de riesgos:** Requisitos mínimos para identificar y mitigar vulnerabilidades en los sistemas de transmisión eléctrica.
- **Comunicación de incidentes:** Establecimiento de protocolos de reporte y respuesta ante eventos de seguridad, con conexión directa al CSIRT sectorial.

La CNE planea someter esta normativa a consulta pública para recopilar aportes de actores clave del sector eléctrico. Sin embargo, aún no ha definido la fecha exacta para este proceso.

## Entidades reguladoras

### NCG 461 6.1.iv

El sector energético en Chile opera bajo un marco regulatorio que establece normas específicas para cada segmento del sistema eléctrico. Dado que la transmisión y distribución de energía son considerados monopolios naturales, estos sectores están sujetos a una regulación más estricta para garantizar su correcto funcionamiento y la protección de los consumidores.

La supervisión y regulación de este sector es responsabilidad del Estado, a través de distintas entidades. La principal autoridad es el Ministerio de Energía, encargado de definir y coordinar las políticas, planes y normativas para el desarrollo energético del país.

Bajo su dirección opera la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad responsable de revisar y establecer precios, tarifas y normas técnicas aplicables a las empresas de generación, transmisión y distribución.

Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y tarifas, asegurando la correcta prestación de los servicios eléctricos.

Finalmente, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), aunque no es un regulador, desempeña un rol clave en la coordinación de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, garantizando su eficiencia y estabilidad.

## ● 5.2 Negocios

---

### Principales bienes, servicios y mercados atendidos

NCG 461 6.2.i

Eletrans II S.A. se especializa en el segmento de transmisión de energía eléctrica, garantizando un servicio eficiente y seguro para el transporte de electricidad a través del sistema eléctrico nacional. Su actividad principal consiste en la gestión y operación de subestaciones y líneas de transmisión, asegurando la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico.

La Empresa posee la subestación Alto Melipilla, ubicada en Melipilla, Región Metropolitana, que se emplaza en un terreno propio. Además, cuenta con las subestaciones Lo Aguirre y Rapel, situadas en Pudahuel y Litueche, respectivamente, las cuales están emplazadas en terrenos de terceros.

#### **Bienes y servicios comercializados:**

- Transmisión de energía eléctrica.
- Mantenimiento de instalaciones de transmisión.

#### **Mercados:**

- **Grandes clientes**

Incluye clientes con potencia conectada superior a 5.000 kW, que pueden negociar directamente sus tarifas con generadoras. Los clientes con más de 500 kW pueden optar por ser libres o regulados. La CNE regula precios y tarifas, y la SEC supervisa la calidad y seguridad de los servicios energéticos.

- **Empresas distribuidoras**

Este mercado abarca a las distribuidoras que suministran energía a clientes con potencia conectada menor a 5.000 kW, bajo precios regulados. Las distribuidoras adquieren energía a través de licitaciones públicas y formalizan contratos con generadoras para garantizar el abastecimiento.

- **Mercado mayorista**

Las empresas generadoras intercambian energía en este mercado a través de contratos a largo plazo o según el costo marginal de producción. Esto fomenta la eficiencia y la estabilidad del sistema eléctrico, optimizando la gestión y asegurando precios competitivos.

- **Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD)**

Compuesto por centrales de hasta 9 MW conectadas a redes de media tensión. Los PMGD pueden vender su energía al mercado mayorista, impulsando la diversificación de la matriz energética y promoviendo la sostenibilidad mediante fuentes renovables.

## **Canales de venta y distribución**

NCG 461 6.2.ii

Eletrans II S.A. opera en el mercado de transmisión de energía eléctrica bajo el marco regulatorio establecido en el artículo 115° de la Ley, que define el sistema de remuneración por el uso de la infraestructura de transmisión. Según esta normativa, los ingresos de la Compañía provienen de los cargos regulados por el uso de sus redes de transmisión, los cuales son recaudados a través de tarifas aplicadas a los consumidores finales, tanto libres como regulados.

En este contexto, Eletrans II S.A. no comercializa directamente sus servicios a clientes finales, y no tiene clientes que concentren al menos un 10% de los ingresos generados. Los sistemas de transmisión gestionados por Eletrans II S.A. —nacional, zonal y dedicado— son utilizados por una variedad de usuarios sujetos a regulación de precios. La remuneración por estos servicios se distribuye entre los consumidores finales, sin que ningún cliente individual alcance el umbral del 10% de concentración de ingresos.

## **Proveedores que representan el 10% del total de compras**

NCG 461 6.2.iii

La Empresa cuenta con un proveedor que representa el 10% del total de compras.

## **Clientes que representen el 10% del ingreso**

NCG 461 6.2.iv

La Empresa no dispone de información acerca de clientes que representen el 10% de sus ingresos.

## **Marcas utilizadas**

NCG 461 6.2.v

Eletrans II S.A. no posee marcas registradas, por lo tanto, no se reporta información en este requerimiento.

## **Patentes de propiedad**

NCG 461 6.2.vi

En 2024, Eletrans II S.A. no registró ni tramitó patentes de propiedad en la Compañía

## **Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad**

NCG 461 6.2.vii

La Empresa no cuenta con información sobre licencias, royalties y/o concesiones de propiedad.

## **Otros factores relevantes al negocio**

NCG 461 6.2.viii

La Compañía no tiene información sobre factores relevantes para el negocio en 2024.

## ● 5.3 Grupos de interés

NCG 461 6.3, NCG 519 6.1.v

Eletrans II S.A. identifica y prioriza a sus grupos de interés con el propósito de fortalecer relaciones estratégicas, reducir riesgos y maximizar los impactos positivos de su actividad. La Empresa busca mantener un vínculo sólido y sostenible con cada uno de ellos, asegurando una comunicación efectiva y transparente.

Para gestionar estas relaciones, cuenta con áreas especializadas que promueven un diálogo abierto, comprenden sus expectativas, atienden sus inquietudes y les proporcionan información relevante sobre las operaciones y negocios de la Compañía.

| Grupos de interés de Eletrans II S.A.     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Accionistas</b>                        | Los accionistas son los propietarios de la Empresa y tienen un interés directo en su desempeño financiero. Para fortalecer la confianza y asegurar una gestión transparente, la Compañía mantiene una comunicación clara y constante, proporcionándoles información sobre la situación financiera, las estrategias corporativas y las decisiones que puedan influir en el valor de sus acciones. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes periódicos que reflejan el desempeño de la empresa, en el sentido operacional, social, financiero, etc.</li> <li>- Implementación de estrategias que busquen el crecimiento y la maximización del valor de las acciones de la organización.</li> </ul>                                                                         |
| <b>Equipos de trabajo de contratistas</b> | Los contratistas y empresas colaboradoras cumplen un rol clave en las operaciones de la Compañía. Mantener una relación sólida con ellos garantiza eficiencia y calidad en los servicios, asegurando un óptimo desempeño para los clientes finales.                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de normas y prácticas para garantizar la seguridad y calidad en el trabajo de las empresas colaboradoras.</li> <li>- Desarrollo de programas de capacitación y validaciones preventivas para resguardar su seguridad.</li> <li>- Procesos de evaluación para asegurar la calidad de los servicios prestados.</li> </ul> |
| <b>Proveedores</b>                        | Los proveedores son aliados estratégicos en la operación de la Eletrans II S.A. Establecer relaciones sólidas con ellos garantiza el suministro oportuno de materiales y servicios, impactando directamente en la eficiencia, la producción y la calidad del negocio.                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de relaciones sólidas, para garantizar un suministro constante de materias primas y servicios.</li> <li>- Negociación de acuerdos comerciales justos y beneficiosos para ambas partes.</li> </ul>                                                                                                                       |
| <b>Reguladores</b>                        | La Empresa opera bajo un marco regulatorio definido por entidades gubernamentales. Mantener una relación transparente y colaborativa con los reguladores asegura el cumplimiento normativo y previene eventuales sanciones o inconvenientes legales.                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones del sector eléctrico en Chile.</li> <li>- Colaboración con los reguladores para garantizar la actualización y mejora continua de los estándares de la industria.</li> </ul>                                                                                                      |
| <b>Autoridades</b>                        | Las autoridades, tanto locales como nacionales, juegan un rol clave en el desarrollo de la operación. Mantener una relación fluida con ellas facilita la adaptación a un entorno político y legal en constante evolución, asegurando la continuidad y el cumplimiento de la normativa vigente.                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionamiento y comunicación continua con autoridades a nivel local y nacional.</li> <li>- Cooperación para la planificación y desarrollo de proyectos que benefician a la comunidad.</li> </ul>                                                                                                                                      |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comunidades</b>            | Fomentar una relación cercana con las comunidades fortalece la aceptación social y refuerza el compromiso de la Empresa con el desarrollo sostenible, consolidando su reputación como un actor responsable en el entorno donde opera.                                                                                                                                                              | - Implementación de proyectos, capacitaciones y talleres de responsabilidad social corporativa que beneficien a las comunidades locales.                                                           |
| <b>Otras empresas</b>         | Las empresas representan la base de los ingresos de la Compañía, por lo que comprender sus necesidades, expectativas y preocupaciones es clave para brindar un servicio de calidad. El establecimiento de asociaciones estratégicas y acuerdos comerciales impulsa el crecimiento y la innovación, fortaleciendo la relación con el sector a través de la participación en asociaciones gremiales. | - Participación en asociaciones y redes empresariales para promover mejores prácticas y colaboraciones estratégicas.                                                                               |
| <b>Medios de comunicación</b> | Los medios de comunicación son un canal clave para difundir información sobre la Organización. Mantener una relación cercana y transparente con ellos permite gestionar la percepción pública y comunicar de manera efectiva los logros, valores y acontecimientos relevantes.                                                                                                                     | - Comunicación proactiva de noticias y eventos relevantes sobre la empresa.<br>- Respuesta rápida y transparente a consultas y solicitudes de información por parte de los medios de comunicación. |

## Afiliación a gremios

NCG 461 6.1.vi

Eletrans II S.A. no cuenta con información sobre afiliación a gremios.

## ● 5.4 Propiedades e instalaciones

NCG 461 6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii

La Compañía cuenta con tres instalaciones de transmisión en la zona central del país, la seccionadora Alto Melipilla, ubicada en la comuna de Melipilla, y las instalaciones de transmisión en Pudahuel y Litueche. Estas infraestructuras forman parte de la red de transmisión eléctrica, contribuyendo a la estabilidad y continuidad del suministro en sus respectivas regiones.

A continuación, se detalla cada lugar, con sus respectiva propiedad legal y ubicación.

| Propiedades e instalaciones de Eletrans II S.A. |           |             |                               |                       |
|-------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------------------------|-----------------------|
| Propiedad                                       | Ubicación | Segmento    | Propietario/contrato/convenio | Otras características |
| Seccionadora Alto Melipilla                     | Melipilla | Transmisión | Terreno propio                | -                     |
| Instalación de Transmisión                      | Pudahuel  | Transmisión | Terreno de Terceros           | Sector Lo Aguirre     |
| Instalación de Transmisión                      | Litueche  | Transmisión | Terreno de Terceros           | Sector Rapel          |



## ● 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

NCG 461 6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.ii, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv

Eletrans II S.A. no cuenta con subsidiarias dentro de su estructura organizacional. Sin embargo, es una subsidiaria de Chilquinta Energía, formando parte de su red de empresas dedicadas al sector energético. La siguiente imagen presenta la estructura societaria del Grupo:



## ● 5.6 Gestión de proveedores

### Política de Pago a Proveedores

NCG 519 7.1

La relación con proveedores se rige por la Política de Pagos a Proveedores del Grupo Empresas Chilquinta, estableciendo un plazo general de 30 días para cancelar el valor de los servicios o productos.

### Número de facturas pagadas

NCG 461 7.1.i

|                            | Proveedores nacionales |                    |                | Proveedores extranjeros |                    |                |
|----------------------------|------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|--------------------|----------------|
|                            | Hasta 30 días          | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días | Hasta 30 días           | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días |
| Número de facturas pagadas | 1.498                  | -                  | -              | 12                      | -                  | -              |

## Monto total de facturas a proveedores

NCG 461 7.1.ii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP).

|                                 | Proveedores nacionales |                    |                | Proveedores extranjeros |                    |                |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|--------------------|----------------|
|                                 | Hasta 30 días          | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días | Hasta 30 días           | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días |
| Monto total de facturas pagadas | \$230.834.568          | -                  | -              | \$8.289.234,77          | -                  | -              |

## Monto total mora

NCG 461 7.1.iii

Los montos se presentan en miles de pesos chilenos (CLP).

|                                       | Proveedores nacionales |                    |                 | Proveedores extranjeros |                    |                 |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|-----------------|
|                                       | Hasta 30 días          | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días  | Hasta 30 días           | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días  |
| Monto total de los intereses por mora | Sin información        | Sin información    | Sin información | Sin información         | Sin información    | Sin información |

## Número de proveedores de las facturas pagadas

NCG 461 7.1.iv

|                       | Proveedores nacionales |                    |                | Proveedores extranjeros |                    |                |
|-----------------------|------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|--------------------|----------------|
|                       | Hasta 30 días          | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días | Hasta 30 días           | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días |
| Número de proveedores | 163                    | -                  | -              | 6                       | -                  | -              |

## Acuerdos inscritos en Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional

NCG 461 7.1.v

|                                                  | Proveedores nacionales |                    |                 | Proveedores extranjeros |                    |                 |
|--------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|-----------------|
|                                                  | Hasta 30 días          | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días  | Hasta 30 días           | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días  |
| Número de acuerdos con plazo excepcional de pago | Sin información        | Sin información    | Sin información | Sin información         | Sin información    | Sin información |

## Evaluación de proveedores

NCG 461 7.2

La Empresa dispone de una Política de Evaluación de Proveedores que contempla una revisión semestral basada en criterios financieros, legales, operativos, administrativos y de seguridad. No obstante, no cuenta con procedimientos específicos para evaluar la calidad del gobierno corporativo de sus proveedores ni para identificar posibles riesgos relacionados.

Como parte del Grupo de Empresas Chilquinta y en línea con su estrategia, la Compañía fomenta el cumplimiento de sus objetivos y la implementación de prácticas sostenibles dentro de su cadena de suministro. Esto abarca el respeto por derechos laborales fundamentales, como la prohibición del trabajo infantil, la garantía de la libertad de asociación, la prevención del trabajo forzado u obligatorio y la eliminación del acoso y la discriminación en el entorno laboral.

# 6.

## CUMPLIMIENTO:

### Contexto normativo y legal

6.1 Leyes relevantes

6.2 Temáticas SASB

6.3 Hechos esenciales

6.4 Comentarios de los accionistas

6.5 Declaración de responsabilidad

6.6 Tabla de indicadores

*El cumplimiento normativo es un pilar fundamental en la gestión de Eletrans II S.A., para asegurar operaciones alineadas con la legislación vigente.*

*La Compañía cuenta con un marco de políticas y procedimientos que garantizan el cumplimiento en ámbitos clave, como relaciones laborales, gestión ambiental y libre competencia.*

*En 2024, la Empresa reforzó su compromiso con la transparencia a través de auditorías, capacitaciones y mejoras en sus controles, consolidando una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad.*

## ● 6.1 Leyes relevantes

---

Eletrans II S.A. garantiza el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente en ámbitos clave como clientes, trabajadores, medioambiente y libre competencia. A través de políticas y procedimientos internos, la Compañía alinea sus prácticas con los requerimientos legales y en concordancia con las mejores prácticas del sector.

### En relación con sus clientes

#### NCG 461 8.1.1

Si bien Eletrans II S.A. no tiene clientes y usuarios directos, como parte del Grupo Empresas Chilquinta observa y aplica el conjunto de procedimientos y controles internos, con especial atención a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

### En relación con sus trabajadores

#### NCG 461 8.1.2

Eletrans II S.A. respeta los derechos de sus trabajadores y garantiza un entorno laboral seguro, tal como lo exige la normativa vigente. Para ello, ha implementado procedimientos y controles internos que aseguran el cumplimiento de las regulaciones laborales y la protección de sus colaboradores.

Entre sus principales normativas se encuentran el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el Manual de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (EH&S), la Visión, Misión y los Valores Corporativos, el Reglamento de Operación y el Código de Conducta "Yo Cumpro". Adicionalmente, Eletrans II S.A. desarrolla programas de capacitación periódicos, realiza auditorías internas y externas y dispone de un canal de denuncias para reportar irregularidades.

Durante 2024, la Compañía no recibió sanciones ejecutoriadas en este ámbito ni fue objeto de acciones de tutela laboral.

### Medioambiental

#### NCG 461 8.1.3

El cumplimiento medioambiental de Eletrans II S.A. se sostiene en un conjunto de políticas, prácticas y procedimientos orientados a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia. Así, la gestión de la Empresa se enfoca en la identificación y gestión proactiva de riesgos medioambientales, la evaluación continua del impacto de las operaciones y la implementación de mejoras y alternativas sostenibles. La

participación y capacitación de los colaboradores es esencial, fomentando una cultura de responsabilidad con el entorno y la adopción de mejores prácticas.

Para asegurar el cumplimiento de la normativa, la Empresa mantiene una comunicación abierta con las autoridades regulatorias, asegurando la actualización constante de sus prácticas conforme a los cambios legislativos.

Eletrans II S.A. realiza un análisis constante de las leyes y regulaciones aplicables a sus operaciones. Así define políticas internas alineadas con la normativa vigente y designa a responsables para supervisar su implementación. Además, se han establecido mecanismos de monitoreo y auditoría que permiten evaluar el desempeño ambiental y detectar oportunidades de mejora.

La unidad responsable de liderar la estrategia ambiental de la Compañía es la Subgerencia de Medio Ambiente y Comunidades, pertenecientes a Chilquinta Transmisión es la encargada de garantizar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en esta materia a nivel del Grupo Empresas Chilquinta.

En 2024, no se registraron sanciones en el Registro Público de Sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, ni multas asociadas a impactos ambientales.

## Libre competencia

NCG 461 8.1.4

Como parte del Grupo Empresas Chilquinta, Eletrans II S.A. cuenta con un marco que garantiza el cumplimiento de la normativa de libre competencia y la prevención de posibles infracciones. A través de procedimientos y controles internos, la Compañía promueve la transparencia en sus operaciones y fomenta una competencia justa y ética.

Estos son el Procedimiento de Contratación, Prestaciones y Suministros y el Procedimiento de Evaluación de Proponentes y Contratistas. Ambos documentos establecen criterios claros para asegurar la integridad en los procesos de selección y contratación. Asimismo, el Código de Conducta define lineamientos específicos para evitar prácticas anticompetitivas, como la colusión, el abuso de posición dominante y acuerdos que restrinjan el mercado.

Para reforzar su compromiso con la libre competencia, Eletrans II S.A. desarrolla programas de capacitación dirigidos a sus colaboradores, asegurando el conocimiento y la correcta aplicación de la normativa. Además, realiza auditorías internas y externas para evaluar la efectividad de los controles y detectar oportunidades de

mejora. La Compañía también dispone de un canal de denuncias confidencial y seguro para reportar posibles irregularidades.

Durante 2024, la Empresa no recibió sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

## Otros incumplimientos

### NCG 461 8.1.5

Eletrans II S.A. aplica el Modelo de Cumplimiento Corporativo del Grupo Empresas Chilquinta, una herramienta estratégica que garantiza el cumplimiento de las normativas aplicables y los compromisos regulatorios. Este modelo permite a la Compañía operar con altos estándares de transparencia e integridad y promueve una cultura organizacional enfocada en la prevención y detección de posibles incumplimientos.

El modelo establece un conjunto de procedimientos, entre ellos la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y la Ley N° 21.595, que amplía la regulación en materia de delitos económicos. Como parte de su enfoque, la Compañía cuenta con diversas herramientas, como el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento, la Política de Prevención de Delitos y la Matriz de Riesgos, elementos clave para fortalecer la ética corporativa y mitigar riesgos en sus operaciones.

Además, Eletrans II S.A. desarrolla programas de capacitación periódicos para sus colaboradores con el fin de reforzar el conocimiento sobre normativas y promover buenas prácticas en toda la organización. También realiza auditorías internas y externas para evaluar la efectividad del modelo, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento normativo. La Empresa dispone de un canal de denuncias como mecanismo adicional para fortalecer su sistema de control interno. Al igual que en otras áreas de cumplimiento, Eletrans II S.A. no ha recibido sanciones ejecutoriadas en este ámbito.



## ● 6.2 Temáticas SASB

### NCG 519 9.1, SASB COMPAÑÍAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS

A continuación, Eletrans II S.A. informa los siguientes indicadores y parámetros propuestos por el estándar SASB, (Sustainability Accounting Standards Board o Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad, por sus siglas en inglés), para la industria de empresas y generadores eléctricos. Cabe destacar que la Compañía opera en el rubro de la transmisión, por lo cual no aplican a la naturaleza de su negocio los indicadores para distribuidoras y generadoras.

| Indicadores y parámetros                                                             |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
| IF-EU-110a.1                                                                         | (1) Emisiones mundiales brutas de alcance 1 (2) Porcentaje de las emisiones brutas de Alcance 1 cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones                                          | La Empresa no cuenta con información sobre las emisiones brutas de alcance 1 generadas por la Compañía.                              |
| IF-EU-110a.2                                                                         | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía                                                                                                             | La Compañía no presenta información sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía. |
| IF-EU-110a.3                                                                         | Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos | La Compañía no presenta información sobre estrategias de gestión de los GEI.                                                         |
| Calidad del aire                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
| IF-EU-120a.1                                                                         | Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: 1) NOx (excepto el N2O), 2) SOx, 3) material particulado (PM10), 4) plomo (Pb) y 5) mercurio (Hg);                                      | La Compañía no presenta información sobre este indicador.                                                                            |
| Gestión del agua                                                                     |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
| IF-EU-140a.1                                                                         | (1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.                                             | La Compañía no presenta información sobre este indicador.                                                                            |
| IF-EU-140a.2                                                                         | Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua                                                                         | La Compañía no presenta información sobre este indicador.                                                                            |
| IF-EU-140a.3                                                                         | Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos                                                                                   | La Compañía no presenta información sobre este indicador.                                                                            |
| Gestión de las cenizas de carbón                                                     |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
| IF-EU-150a.1                                                                         | Cantidad de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), porcentaje reciclado                                                                                                           | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio.                                                           |
| IF-EU-150a.2                                                                         | Número total de embalses de residuos generados por la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación del                                                                               | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio.                                                           |

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | potencial de riesgos y por la evaluación de la integridad estructural                                                                                                                                                                                                           |                                                                            |
| <b>Asequibilidad de la energía</b>                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
| IF-EU-240a.1                                          | Tarifa eléctrica promedio al por menor para (1) clientes residenciales, (2) comerciales y (3) industriales.                                                                                                                                                                     | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| IF-EU-240a.2                                          | Factura típica de electricidad mensual de los clientes residenciales por (1) 500 kWh y (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada cada mes                                                                                                                                      | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| IF-EU-240a.3                                          | Número de cortes de suministro eléctrico de los clientes residenciales por falta de pago, porcentaje reconectado antes de 30 días.                                                                                                                                              | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| IF-EU-240a.4                                          | Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio.                                                                                                         | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| <b>Salud y seguridad de la fuerza laboral</b>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
| IF-EU-320a.1                                          | (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)                                                                                                                                                    | Este indicador se responde en el capítulo 4 de esta memoria.               |
| <b>Eficiencia del uso final y demanda</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
| IF-EU-420a.2                                          | Porcentaje de carga eléctrica suministrada con tecnología de red eléctrica inteligente                                                                                                                                                                                          | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| IF-EU-420a.3                                          | Ahorro de electricidad por parte de los clientes, gracias a las medidas de eficiencia, por cada mercado                                                                                                                                                                         | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| <b>Seguridad nuclear y gestión de las emergencias</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
| IF-EU-540a.1                                          | Número total de unidades de energía nuclear, desglosado según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente.                                                                                                                                            | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| IF-EU-540a.2                                          | Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación ante emergencias.                                                                                                                                                                             | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |
| <b>Resistencia de la red eléctrica</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                            |
| IF-EU-550a.1                                          | Número de incidentes de no conformidad de los estándares o reglamentos de seguridad física o cibernética                                                                                                                                                                        | La Compañía no presenta información sobre este indicador.                  |
| IF-EU-550a.2                                          | (1) Índice de duración de la interrupción media del sistema (SAIDI), (2) Índice de frecuencia de la interrupción media del sistema (SAIFI), y (3) Índice de duración de la interrupción media del cliente (CAIDI), que incluye los días en los que se produzcan sucesos graves. | Este indicador no aplica a Eletrans II S.A., por su naturaleza de negocio. |

### Parámetros de actividad

|             |                                                                                                                                                                                                          |                                                                              |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| IF-EU-000.A | Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos.                                                                                                                     | La Compañía no atiende a clientes residenciales, comerciales e industriales. |
| IF-EU-000.B | La electricidad total suministrada a: (1) los clientes residenciales, (2) los clientes comerciales, (3) los clientes industriales, (4) todos los demás clientes minoristas y (5) los clientes mayoristas | La Compañía no atiende a clientes residenciales, comerciales e industriales. |
| IF-EU-000.C | Longitud de las líneas de transmisión y distribución                                                                                                                                                     | La longitud de las líneas de transmisión de Eletrans II S.A. es de 128 km.   |
| IF-EU-000.D | Total de electricidad generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en los mercados regulados                                                                                         | Este indicador no aplica a la naturaleza de Eletrans II S.A.                 |
| IF-EU-000.E | Total de electricidad comprada al por mayor                                                                                                                                                              | Este indicador no aplica a la naturaleza de Eletrans II S.A.                 |

## ● 6.3 Hechos esenciales

NCG 461 9



Valparaíso, 20 de marzo de 2024

### **HECHO ESENCIAL** **Eletrans II S.A.**

Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

El Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Valparaíso, Avenida Argentina N°1, Piso 6, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de Juntas.

Han confirmado su asistencia a la Junta los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que no será necesario cumplir con las formalidades de citación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rocío Mansilla Fischer**  
**Secretaria Abogada del Directorio**  
**Eletrans II S.A.**

Valparaíso, 09 de julio de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**Eletrans II S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

Con fecha 09 de julio de 2024, el Director Titular señor Qu Qi presentó su renuncia por escrito al Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Bernardita Espinoza Valdivia**  
**Gerente General**  
**Eletrans II S.A.**

Valparaíso, 30 de septiembre de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**Eletrans II S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día 27 de septiembre de 2024 se dio cuenta de la cesación en el cargo de Gerente General de la señora Bernardita Espinoza Valdivia, quien se desempeñará como tal hasta el día 30 de septiembre de 2024. En la misma sesión, el Directorio acordó que desde el 01 de octubre de 2024 el nuevo Gerente General de la sociedad será el señor Ma Yaojia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rocio Mansilla Fischer**  
**Secretaria Abogada del Directorio**  
**Eletrans II S.A.**



Valparaíso, 07 de octubre de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**Eletrans II S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

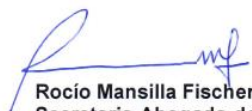
**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día 04 de octubre de 2024, el Directorio decidió nombrar al señor Álvaro Alarcón Molina como Subgerente General de la compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rocío Mansilla Fischer**  
**Secretaria Abogada del Directorio**  
**Eletrans II S.A.**



Valparaíso, 25 de noviembre de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**Eletrans II S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

En sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se designó como director al señor Wei Zhonghua en reemplazo del director renunciado, señor Qu Qi.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rocío Mansilla Fischer**  
**Secretaria del Directorio**  
**Eletrans II S.A.**



Valparaíso, 30 de diciembre de 2024

**HECHO ESENCIAL**  
**Eletrans II S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 277

**Señora**  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449**  
**Presente**

**Ref.: Informa hecho esencial que indica.**

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado por la Norma de Carácter General N° 30 y demás normativa aplicable de vuestra Comisión, y debidamente facultada, comunico a usted con carácter de Hecho Esencial que:

Que con fecha 27 de diciembre de 2024, se celebró auto convocada la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de la sociedad Eletrans II S.A., en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. El aumento del capital de la sociedad en la cantidad de \$232.746.887,29 de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 232.747 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de \$233.746.887,29 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 233.747 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de \$1.000 dólares de los Estados Unidos de América por acción, aproximadamente.
2. El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma fecha de la Junta. El pago de las acciones a suscribir por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans II S.A., los cuales ascienden en total a la suma de \$232.746.887,29 de dólares de los Estados Unidos de América.
3. Producto del aumento de capital, se modificaron los estatutos sociales, sustituyéndose el artículo Quinto permanente e incorporándose el artículo Primero Transitorio conforme a lo indicado precedentemente.



4. El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans II S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rocío Mansilla Fischer**  
**Secretaria Abogada del Directorio**  
**Eletrans II S.A.**

## ● 6.4 Comentarios de los accionistas

NCG 461 10

---

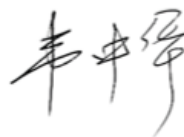
Los accionistas no emitieron comentarios respecto a los temas informados en la Memoria del ejercicio anterior y tampoco sobre el ejercicio 2024.

## ● 6.5 Declaración de responsabilidad

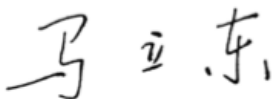
En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los firmantes declaramos bajo juramento que toda la información presentada en esta Memoria Anual 2024 es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal que corresponde.



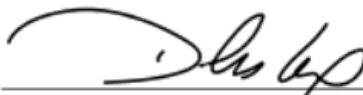
Yumeng Zhao  
Presidente del Directorio



Wei Zhonghua  
Director



Lidong Ma  
Director



Cristián Martínez Vergara  
Director



Ma Yaojia  
Gerente General

\*Se deja constancia que el señor Francisco Mualim Tietz desempeñó su cargo como Director de la compañía hasta el 31 de enero de 2025. Desde el día 01 de febrero del mismo año, el señor Cristián Martínez Vergara lo reemplazó en dichas posiciones, compareciendo por tanto en su calidad de Director actual a la suscripción de la presente declaración de responsabilidad.

Valparaíso, 02 abril 2025

## ● 6.6 Tabla de indicadores

NCG 461 1

Esta memoria se elaboró bajo la NCG 461 de la Comisión para el Mercado Financiero y su actualización bajo la NCG 519.

| Código            | Descripción                                                       | Sección                                    | Página |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------|
| 1                 | 1. Índice de contenidos                                           | Índice de contenidos                       | 66     |
| 2.1               | Misión, visión, propósito y valores                               | 1.1 Perfil de la organización              | 3      |
| 2.2               | Información histórica                                             | 1.2 Identificación histórica de la entidad | 4      |
| 2.3.1             | Situación de control                                              | 1.3 Propiedad                              | 5      |
| 2.3.2             | Cambios importantes en la propiedad o control                     | 1.3 Propiedad                              | 5      |
| 2.3.3             | Identificación de socios o accionistas mayoritarios               | 1.3 Propiedad                              | 6      |
| 2.3.4.i           | Descripción de serie de acciones                                  | 1.3 Propiedad                              | 6      |
| 2.3.4.ii          | Política de dividendos                                            | 1.3 Propiedad                              | 6      |
| 2.3.4.iii.a, b, c | Información estadística                                           | 1.3 Propiedad                              | 7      |
| 2.3.5             | Otros valores                                                     | 1.3 Propiedad                              | 7      |
| 3.1.i             | Buen funcionamiento gobierno corporativo                          | 2.1 Marco de gobernanza                    | 10     |
| 3.1.ii            | Enfoque de sostenibilidad estratégico                             | 2.1 Marco de gobernanza                    | 10     |
| 3.1.iii           | Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas | 2.1 Marco de gobernanza                    | 11     |
| 3.1.iv            | Identificación y relación con grupos de interés                   | 2.1 Marco de gobernanza                    | 11     |
| 3.1.v             | Promoción e innovación de I+D                                     | 2.1 Marco de gobernanza                    | 12     |
| 3.1.vi            | Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión       | 2.1 Marco de gobernanza                    | 12     |
| 3.1.vii           | Preservación de la diversidad a lo largo de la organización       | 2.1 Marco de gobernanza                    | 12     |
| 3.1               | Organigrama                                                       | 2.1 Marco de gobernanza                    | 12     |

|            |                                                                            |                |    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|----|
| 3.2.i      | Identificación de directorio                                               | 2.2 Directorio | 13 |
| 3.2.ii     | Ingresos de miembros                                                       | 2.2 Directorio | 13 |
| 3.2.iii    | Política de contratación de asesorías                                      | 2.2 Directorio | 13 |
| 3.2.iv     | Matriz de habilidades                                                      | 2.2 Directorio | 14 |
| 3.2.v      | Inducción                                                                  | 2.2 Directorio | 14 |
| 3.2.vi     | Reunión con unidades de gestión de riesgo                                  | 2.2 Directorio | 14 |
| 3.2.vii    | Información sobre asuntos ambientales y sociales                           | 2.2 Directorio | 14 |
| 3.2.viii   | Visitas a terreno                                                          | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.ix     | Evaluación de desempeño                                                    | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.ix.a   | Áreas de perfeccionamiento                                                 | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.ix.b   | Barreras de diversidad                                                     | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.ix.c   | Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.x      | Número de reuniones                                                        | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xi     | Situaciones de crisis                                                      | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xii    | Acceso a información remoto                                                | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xii.a  | Actas de las sesiones                                                      | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xii.b  | Minutas de las sesiones                                                    | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xii.c  | Canal de denuncias                                                         | 2.2 Directorio | 16 |
| 3.2.xii.d  | Texto definitivo de cada acta                                              | 2.2 Directorio | 15 |
| 3.2.xiii   | Conformación del directorio                                                | 2.2 Directorio | 16 |
| 3.2.xiii.a | Directores, por sexo                                                       | 2.2 Directorio | 16 |
| 3.2.xiii.b | Directores, por nacionalidad y sexo                                        | 2.2 Directorio | 16 |

|            |                                                                                                                |                                                       |    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----|
| 3.2.xiii.c | Directores, por rango de edad y sexo                                                                           | 2.2 Directorio                                        | 16 |
| 3.2.xiii.d | Directores, por antigüedad y sexo                                                                              | 2.2 Directorio                                        | 16 |
| 3.2.xiii.e | Directores en situación de discapacidad, por sexo                                                              | 2.2 Directorio                                        | 16 |
| 3.2.xiii.f | Brecha salarial (media y mediana)                                                                              | 2.2 Directorio                                        | 13 |
| 3.3.i      | Descripción de comités                                                                                         | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.ii     | Integrantes de comités                                                                                         | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.iii    | Ingresos por comité                                                                                            | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.iv     | Principales actividades                                                                                        | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.v      | Asesorías                                                                                                      | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.vi     | Reunión con unidades de gestión de riesgo                                                                      | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.3.vii    | Reporte al directorio                                                                                          | 2.3 Comités de directores                             | 17 |
| 3.4.i      | Identificación de ejecutivos principales                                                                       | 2.4 Ejecutivos principales                            | 17 |
| 3.4.ii     | Remuneraciones                                                                                                 | 2.4 Ejecutivos principales                            | 17 |
| 3.4.iii    | Planes de compensación                                                                                         | 2.4 Ejecutivos principales                            | 17 |
| 3.4.iv     | Participación en la propiedad                                                                                  | 2.4 Ejecutivos principales                            | 17 |
| 3.5        | Adherencia a códigos nacionales o internacionales                                                              | 2.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales | 17 |
| 3.6.i      | Directrices de gestión de riesgos                                                                              | 3.1 Gestión de riesgos                                | 20 |
| 3.6.ii     | Riesgos y oportunidades                                                                                        | 3.1 Gestión de riesgos                                | 20 |
| 3.6.ii.a   | Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición), en particular respecto al cambio climático. | 3.1 Gestión de riesgos                                | 22 |
| 3.6.ii.b   | Seguridad de información                                                                                       | 3.1 Gestión de riesgos                                | 22 |
| 3.6.ii.c   | Libre competencia                                                                                              | 3.1 Gestión de riesgos                                | 22 |
| 3.6.ii.d   | Salud y seguridad                                                                                              | 3.1 Gestión de riesgos                                | 22 |

|          |                                                                                                                            |                                    |    |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|
| 3.6.ii.e | Otros riesgos medioambientales o sociales                                                                                  | 3.1 Gestión de riesgos             | 23 |
| 3.6.iii  | Detección de riesgos                                                                                                       | 3.1 Gestión de riesgos             | 24 |
| 3.6.iv   | Rol del directorio en monitoreo de riesgos                                                                                 | 3.1 Gestión de riesgos             | 24 |
| 3.6.v    | Unidad de gestión de riesgos                                                                                               | 3.1 Gestión de riesgos             | 25 |
| 3.6.vi   | Unidad de auditoría interna                                                                                                | 3.1 Gestión de riesgos             | 25 |
| 3.6.vii  | Código de ética                                                                                                            | 3.1 Gestión de riesgos             | 25 |
| 3.6.viii | Información y capacitación sobre la gestión de riesgos                                                                     | 3.1 Gestión de riesgos             | 26 |
| 3.6.ix   | Políticas de divulgación                                                                                                   | 3.1 Gestión de riesgos             | 26 |
| 3.6.x    | Plan de sucesión                                                                                                           | 3.1 Gestión de riesgos             | 26 |
| 3.6.xi   | Revisión de estructuras salariales del directorio                                                                          | 3.1 Gestión de riesgos             | 26 |
| 3.6.xii  | Revisión de políticas de compensación                                                                                      | 3.1 Gestión de riesgos             | 27 |
| 3.6.xiii | Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393)                                                                              | 3.1 Gestión de riesgos             | 27 |
| 3.7.i    | Relaciones con los grupos de interés                                                                                       | 3.2 Relación con grupos de interés | 27 |
| 3.7.ii   | Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información                                               | 3.3 Relación con los accionistas   | 28 |
| 3.7.iii  | Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección | 3.3 Relación con los accionistas   | 28 |
| 3.7.iv   | Participación remota de accionistas                                                                                        | 3.3 Relación con los accionistas   | 28 |
| 4.1      | Horizontes de tiempo                                                                                                       | 3.4 Estrategia                     | 28 |
| 4.2      | Objetivos estratégicos                                                                                                     | 3.4 Estrategia                     | 28 |
| 4.3      | Planes de inversión                                                                                                        | 3.5 Planes de inversión            | 30 |
| 5.1.1    | Número de personas por sexo                                                                                                | 4.1 Dotación de personal           | 33 |
| 5.1.2    | Número de personas por nacionalidad                                                                                        | 4.1 Dotación de personal           | 33 |
| 5.1.3    | Número de personas por rango de edad                                                                                       | 4.1 Dotación de personal           | 33 |



|         |                                                     |                                |    |
|---------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|----|
| 5.1.4   | Antigüedad laboral                                  | 4.1 Dotación de personal       | 33 |
| 5.1.5   | Número de personas con discapacidad                 | 4.1 Dotación de personal       | 33 |
| 5.2     | Formalidad laboral                                  | 4.2 Formalidad laboral         | 33 |
| 5.3     | Adaptabilidad laboral                               | 4.2 Formalidad laboral         | 33 |
| 5.4.1   | Política de equidad                                 | 4.3 Equidad en el trabajo      | 33 |
| 5.4.2   | Brecha salarial                                     | 4.3 Equidad en el trabajo      | 33 |
| 5.5     | Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo     | 4.3 Equidad en el trabajo      | 33 |
| 5.6     | Seguridad laboral                                   | 4.3 Equidad en el trabajo      | 34 |
| 5.7     | Permiso postnatal                                   | 4.3 Equidad en el trabajo      | 34 |
| 5.8.i   | Monto de recursos monetarios para capacitación      | 4.4 Desarrollo de las personas | 35 |
| 5.8.ii  | Número de personal capacitado                       | 4.4 Desarrollo de las personas | 35 |
| 5.8.iii | Promedio anual de horas de capacitación             | 4.4 Desarrollo de las personas | 35 |
| 5.8.iv  | Temas de las capacitaciones                         | 4.4 Desarrollo de las personas | 35 |
| 5.8     | Beneficios por vínculo laboral                      | 4.4 Desarrollo de las personas | 35 |
| 5.9     | Política de subcontratación                         | 4.5 Subcontratación            | 36 |
| 6.1.i   | Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad | 5.1 Sector industrial          | 39 |
| 6.1.ii  | Competencia                                         | 5.1 Sector industrial          | 39 |
| 6.1.iii | Marco legal                                         | 5.1 Sector industrial          | 39 |
| 6.1.iv  | Entidades reguladoras                               | 5.1 Sector industrial          | 41 |
| 6.1.v   | Grupos de interés                                   | 5.3 Grupos de interés          | 44 |
| 6.1.vi  | Afiliación a gremios                                | 5.3 Grupos de interés          | 45 |
| 6.2.i   | Principales bienes y servicios                      | 5.2 Negocios                   | 42 |
| 6.2.ii  | Canales de venta y distribución                     | 5.2 Negocios                   | 43 |

|            |                                                                                         |                                                               |    |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----|
| 6.2.iii    | Proveedores que representan el 10% del total de compras                                 | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.2.iv     | Clientes que representen el 10% del ingreso                                             | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.2.v      | Marcas utilizadas                                                                       | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.2.vi     | Patentes de propiedad                                                                   | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.2.vii    | Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad                          | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.2.viii   | Otros factores relevantes al negocio                                                    | 5.2 Negocios                                                  | 43 |
| 6.3        | Grupos de interés                                                                       | 5.3 Grupos de interés                                         | 44 |
| 6.4.i      | Características de las principales propiedades                                          | 5.4 Propiedades e instalaciones                               | 45 |
| 6.4.ii     | Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos. | 5.4 Propiedades e instalaciones                               | 45 |
| 6.4.iii    | Tipo de contrato de las propiedades                                                     | 5.4 Propiedades e instalaciones                               | 45 |
| 6.5.1.i    | Individualización de subsidiarias                                                       | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.ii   | Capital suscrito y pagado                                                               | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.iii  | Objeto social                                                                           | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.iv   | Nombre directores/administradores                                                       | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.v    | Porcentaje de participación y variación                                                 | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.vi   | Porcentaje que representa la inversión                                                  | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.vii  | Nombre de administradores con cargos en la casa matriz                                  | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.viii | Relaciones comerciales                                                                  | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.ix   | Actos y contratos                                                                       | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.1.x    | Cuadro de propiedad                                                                     | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |

|           |                                                                                  |                                                               |    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----|
| 6.5.2.i   | Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20% | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.2.ii  | Porcentaje de participación                                                      | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.2.iii | Descripción actividades                                                          | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 6.5.2.iv  | Porcentaje que representan las inversiones                                       | 5.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | 46 |
| 7.1       | Política de pago a proveedores                                                   | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 46 |
| 7.1.i     | Número de facturas pagadas                                                       | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 46 |
| 7.1.ii    | Monto total                                                                      | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 47 |
| 7.1.iii   | Monto total mora                                                                 | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 47 |
| 7.1.iv    | Número de proveedores de las facturas pagadas                                    | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 47 |
| 7.1.v     | Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional                    | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 47 |
| 7.2       | Evaluación de proveedores                                                        | 5.6 Gestión de proveedores                                    | 48 |
| 8.1.1     | En relación con clientes                                                         | 6.1 Leyes relevantes                                          | 51 |
| 8.1.2     | En relación con sus trabajadores                                                 | 6.1 Leyes relevantes                                          | 51 |
| 8.1.3     | Medioambiental                                                                   | 6.1 Leyes relevantes                                          | 51 |
| 8.1.4     | Libre competencia                                                                | 6.1 Leyes relevantes                                          | 52 |
| 8.1.5     | Otros incumplimientos                                                            | 6.1 Leyes relevantes                                          | 53 |
| 9.1       | Métricas SASB                                                                    | 6.2 Temáticas SASB                                            | 54 |
| 9         | Hechos relevantes                                                                | 6.3 Hechos relevantes                                         | 57 |
| 10        | Comentarios de los accionistas                                                   | 6.4 Comentarios de los accionistas                            | 64 |
| 11        | Informes financieros                                                             | 7 Informes financieros                                        | 73 |

## **ELETRANS II S.A.**

Estados financieros por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
e informe del auditor independiente

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de  
Eletrans II S.A.

### Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Eletrans II S.A. (la “Sociedad”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Sociedad y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Otros asuntos – integridad financiera y operativa

Como se indica en Nota 1.1., estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Sociedad. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Sociedad con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

### Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Deloitte.**

Marzo 28, 2025  
Santiago, Chile

**Firmado por:**



4A1A3834C94A452...

Marcela Tapia Espinoza  
RUT: 10.305.871-6  
Socia



## **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes a los años terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

**Eletrans II S.A.**



**ELETRANS II S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
**En miles de dólares - MUS\$**

|                                                             | Nota<br>N° | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                              |            |                     |                     |
| <b>Activos corrientes:</b>                                  |            |                     |                     |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 4          | 6.089               | 7.937               |
| Otros activos no financieros, corrientes                    | 5          | 107                 | 37                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 6          | 7.430               | 4.627               |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes     | 7          | 2.569               | 148                 |
| Total activos corrientes                                    |            | 16.195              | 12.749              |
| <b>Activos no corrientes:</b>                               |            |                     |                     |
| Otros activos no financieros, no corrientes                 | 5          | -                   | 6                   |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía,neto          | 9          | 25.334              | 25.335              |
| Propiedades, plantas y equipos, neto                        | 10         | 165.049             | 167.345             |
| Activos por impuestos diferidos,neto                        | 8          | 3.160               | 2.622               |
| Total activos no corrientes                                 |            | 193.543             | 195.308             |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                        |            | <b>209.738</b>      | <b>208.057</b>      |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS II S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**En miles de dólares - MUS\$**

|                                                                     | <b>Nota<br/>N°</b> | <b>31.12.2024<br/>MUS\$</b> | <b>31.12.2023<br/>MUS\$</b> |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                                         |                    |                             |                             |
| <b>Pasivos corrientes:</b>                                          |                    |                             |                             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 11                 | 6.718                       | 2.761                       |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes              | 7                  | 286                         | 1.008                       |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                            | 12                 | 6.237                       | 6.862                       |
| Total pasivos corrientes                                            |                    | 13.241                      | 10.631                      |
| <b>Pasivos no corrientes:</b>                                       |                    |                             |                             |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes           | 7                  | -                           | 230.470                     |
| Total pasivos no corrientes                                         |                    | -                           | 230.470                     |
| <b>Patrimonio:</b>                                                  |                    |                             |                             |
| Capital emitido                                                     | 16                 | 233.747                     | 1.000                       |
| Pérdidas acumuladas                                                 | 16                 | (37.250)                    | (34.044)                    |
| Total patrimonio (Déficit)                                          |                    | 196.497                     | (33.044)                    |
| <b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                                |                    | <b>209.738</b>              | <b>208.057</b>              |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS II S.A.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
**En miles de dólares - MUS\$**

|                                                              | Nota<br>N° | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|--------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias                           | 17         | 9.121                             | 8.783                             |
| Costo de ventas                                              | 18         | (3.676)                           | (3.670)                           |
| <b>Ganancia bruta</b>                                        |            | <b>5.445</b>                      | <b>5.113</b>                      |
| Gastos de administración                                     | 19         | (588)                             | (820)                             |
| Otras Ganancias (Pérdidas)                                   | 20         | (92)                              | (21)                              |
| <b>Ganancia de actividades operacionales</b>                 |            | <b>4.765</b>                      | <b>4.272</b>                      |
| Ingresos financieros                                         | 21         | 409                               | 536                               |
| Costos financieros                                           | 21         | (9.334)                           | (9.521)                           |
| Diferencias de cambio                                        | 21         | 400                               | 304                               |
| Resultados por unidades de reajuste                          | 21         | 16                                | 104                               |
| <b>Pérdida antes de impuestos</b>                            |            | <b>(3.744)</b>                    | <b>(4.305)</b>                    |
| Ingresos por impuestos a las ganancias                       | 8          | 538                               | 1.172                             |
| <b>Pérdida procedente de operaciones continuadas</b>         |            | <b>(3.206)</b>                    | <b>(3.133)</b>                    |
| <b>Pérdida</b>                                               |            | <b>(3.206)</b>                    | <b>(3.133)</b>                    |
| <b>Pérdida por acción básica</b>                             |            |                                   |                                   |
| Pérdida por acción básica en operaciones continuadas         |            | (3,21)                            | (3,13)                            |
| <b>Pérdida por acción diluida</b>                            |            |                                   |                                   |
| Pérdida diluida por acción básica en operaciones continuadas |            | (3,21)                            | (3,13)                            |
| <b>Estado de resultado integral</b>                          |            |                                   |                                   |
| Pérdida                                                      |            | (3.206)                           | (3.133)                           |
| <b>Otros resultados integrales</b>                           |            | -                                 | -                                 |
| <b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>                              |            | <b>(3.206)</b>                    | <b>(3.133)</b>                    |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS II S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
En miles de dólares - MUS\$**

|                                                                                                                               | <b>Nota<br/>N°</b> | <b>01.01.2024<br/>31.12.2024<br/>MUS\$</b> | <b>01.01.2023<br/>31.12.2023<br/>MUS\$</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                                             |                    |                                            |                                            |
| Clases de cobros por actividades de operación                                                                                 |                    |                                            |                                            |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios                                                          |                    | 7.217                                      | 11.626                                     |
| Otros cobros por actividades de operación                                                                                     |                    | 115                                        | -                                          |
| Clases de pagos por actividades de operación                                                                                  |                    |                                            |                                            |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                                                                   |                    | (1.768)                                    | (2.243)                                    |
| Intereses pagados                                                                                                             |                    | -                                          | (5)                                        |
| Intereses recibidos                                                                                                           |                    | 351                                        | 536                                        |
| Otras entradas de efectivo                                                                                                    |                    | 3.977                                      | (14)                                       |
| <b>Flujos de efectivo neto procedentes (utilizados en) de actividades de operación</b>                                        |                    | <b>9.892</b>                               | <b>9.900</b>                               |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                                             |                    |                                            |                                            |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos                                                            |                    | 6                                          | -                                          |
| Compra de propiedades, plantas y equipos                                                                                      |                    | (1.490)                                    | (4.283)                                    |
| <b>Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión</b>                                                         |                    | <b>(1.484)</b>                             | <b>(4.283)</b>                             |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                                          |                    |                                            |                                            |
| Préstamos de entidades relacionadas                                                                                           | 4                  | 3.500                                      | 16.520                                     |
| Pagos de préstamos a entidades relacionadas                                                                                   | 4                  | (5.810)                                    | (16.343)                                   |
| Intereses pagados                                                                                                             | 4                  | (7.990)                                    | (7.293)                                    |
| <b>Flujos de efectivo neto procedentes (utilizados en) de actividades de financiación</b>                                     |                    | <b>(10.300)</b>                            | <b>(7.116)</b>                             |
| Incremento y disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio |                    | (1.892)                                    | (1.499)                                    |
| <b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>                              |                    | <b>44</b>                                  | <b>25</b>                                  |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo                                                          |                    | (1.848)                                    | (1.474)                                    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período                                                                  |                    | 7.937                                      | 9.411                                      |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>                                                               | <b>4</b>           | <b>6.089</b>                               | <b>7.937</b>                               |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**ELETRANS II S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
En miles de dólares - MUS\$

|                                                       | Cambios en otras reservas |                                   |                               |                                 |
|-------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
|                                                       | Capital emitido<br>MUS\$  | Otras reservas<br>varias<br>MUS\$ | Total otras reservas<br>MUS\$ | Pérdidas<br>acumuladas<br>MUS\$ |
|                                                       |                           |                                   |                               | Total patrimonio<br>MUS\$       |
| <b>Déficit de patrimonio al comienzo del año 2024</b> | 1.000                     | -                                 | -                             | (34.044)                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                       |                           |                                   |                               |                                 |
| Aumento de capital (Ver Nota 16)                      | 232.747                   | -                                 | -                             | -                               |
| Resultado integral                                    | -                         | -                                 | -                             | (3.206)                         |
| Pérdida                                               | -                         | -                                 | -                             | (3.206)                         |
| Resultado integral                                    | -                         | -                                 | -                             | (3.206)                         |
| <b>Incremento (disminución) en el patrimonio</b>      | 232.747                   | -                                 | -                             | (3.206)                         |
| <b>Patrimonio al 31.12.2024</b>                       | <b>233.747</b>            | <b>-</b>                          | <b>-</b>                      | <b>(37.250)</b>                 |

|                                                             | Cambios en otras reservas |                                   |                               |                                 |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
|                                                             | Capital emitido<br>MUS\$  | Otras reservas<br>varias<br>MUS\$ | Total otras reservas<br>MUS\$ | Pérdidas<br>acumuladas<br>MUS\$ |
|                                                             |                           |                                   |                               | Total patrimonio<br>MUS\$       |
| <b>Déficit de patrimonio al comienzo del año 2023</b>       | 1.000                     | 6.953                             | 6.953                         | (37.864)                        |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                             |                           |                                   |                               |                                 |
| Resultado integral                                          | -                         | -                                 | -                             | (3.133)                         |
| Pérdida                                                     | -                         | -                                 | -                             | (3.133)                         |
| Otro resultado integral                                     | -                         | -                                 | -                             | -                               |
| Resultado integral                                          | -                         | -                                 | -                             | (3.133)                         |
| Disminución por transferencias y otros cambios              | -                         | (6.953)                           | -                             | 6.953                           |
| <b>Incremento (disminución) en el déficit de patrimonio</b> | -                         | (6.953)                           | (6.953)                       | 3.820                           |
| <b>Déficit de patrimonio al 31.12.2023</b>                  | <b>1.000</b>              | <b>-</b>                          | <b>-</b>                      | <b>(34.044)</b>                 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes a los años terminados  
el 31 de diciembre de 2024 y 2023

**Eletrans II S.A.**

## Eletrans II S.A.

### Notas a los estados financieros

|        |                                                                                |    |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.     | Información general y descripción del negocio .....                            | 9  |
| 1.1.   | Identificación y objeto social.....                                            | 9  |
| 1.2.   | Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ..... | 9  |
| 1.3.   | Mercado en que participa la Compañía .....                                     | 9  |
| 1.4.   | Descripción del sector industrial eléctrico en Chile .....                     | 10 |
| 1.5.   | Marco regulatorio.....                                                         | 10 |
| 1.6.   | Aumento de Capital .....                                                       | 12 |
| 2.     | Bases de presentación de los estados financieros .....                         | 13 |
| 2.1.   | Bases contables .....                                                          | 13 |
| 2.2.   | Nuevos pronunciamientos contables .....                                        | 13 |
| 2.3.   | Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas .....              | 14 |
| 2.4.   | Reclasificaciones y cambios contables .....                                    | 14 |
| 3.     | Criterios contables aplicados.....                                             | 14 |
| 3.1.   | Bases de presentación.....                                                     | 14 |
| 3.1.1. | Moneda funcional y de presentación.....                                        | 15 |
| 3.1.2. | Transacciones en moneda extranjera .....                                       | 15 |
| 3.1.3. | Compensación de saldos y transacciones .....                                   | 15 |
| 3.2.   | Instrumentos financieros .....                                                 | 15 |
| 3.2.1. | Activos financieros.....                                                       | 15 |
| 3.2.2. | Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio .....                         | 24 |
| 3.3.   | Activos intangibles.....                                                       | 27 |
| 3.3.1. | Programas informáticos.....                                                    | 27 |
| 3.3.2. | Servidumbres.....                                                              | 27 |
| 3.4.   | Propiedades, plantas y equipos .....                                           | 27 |
| 3.5.   | Impuesto a las ganancias.....                                                  | 28 |
| 3.6.   | Política de medio ambiente .....                                               | 28 |
| 3.7.   | Provisiones .....                                                              | 28 |
| 3.8.   | Reconocimiento de ingresos y gastos.....                                       | 29 |
| 3.9.   | Estado de flujo de efectivo .....                                              | 29 |
| 3.10.  | Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....                    | 30 |
| 3.11.  | Pérdida por acción.....                                                        | 30 |
| 3.12.  | Deterioro del valor de los activos .....                                       | 30 |
| 3.13.  | Arrendamientos .....                                                           | 31 |
| 3.13.1 | La Compañía como arrendatario .....                                            | 31 |
| 3.13.2 | La Compañía como arrendador.....                                               | 32 |
| 4.     | Efectivo y equivalentes al efectivo.....                                       | 33 |
| 5.     | Otros activos no financieros corrientes y no corrientes.....                   | 34 |
| 6.     | Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes .....               | 35 |
| 7.     | Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....                         | 37 |
| 8.     | Activos y pasivos por impuestos .....                                          | 40 |
| 9.     | Activos intangibles distintos de la plusvalía.....                             | 43 |
| 10.    | Propiedades, plantas y equipos .....                                           | 44 |
| 11.    | Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes .....       | 45 |
| 12.    | Otros pasivos no financieros, corrientes .....                                 | 46 |
| 13.    | Información a revelar sobre instrumentos financieros .....                     | 46 |
| 14.    | Gestión de riesgo .....                                                        | 47 |
| 14.1.  | Cambio de la regulación.....                                                   | 48 |
| 14.2.  | Competencia relevante.....                                                     | 48 |
| 14.3.  | Riesgo de mercado .....                                                        | 48 |
| a)     | Tipo de cambio e inflación:.....                                               | 49 |
| b)     | Tasa de interés:.....                                                          | 49 |

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| c) Riesgo de liquidez: .....                                                                         | 49 |
| d) Riesgo de crédito:.....                                                                           | 49 |
| 14.4. Análisis de sensibilidad .....                                                                 | 49 |
| 15. Políticas de inversión y financiamiento .....                                                    | 50 |
| 16. Patrimonio .....                                                                                 | 50 |
| a) Capital suscrito y pagado y número de acciones.....                                               | 50 |
| b) Dividendos .....                                                                                  | 50 |
| c) Utilidad distribuible .....                                                                       | 50 |
| d) Gestión de capital .....                                                                          | 51 |
| e) Pérdidas acumuladas .....                                                                         | 51 |
| 17. Ingresos de actividades ordinarias.....                                                          | 51 |
| 18. Costo de ventas .....                                                                            | 51 |
| 19. Gastos de administración.....                                                                    | 52 |
| 20. Otras Ganancias (Pérdidas).....                                                                  | 52 |
| 21. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste ..... | 52 |
| 22. Depreciación y pérdida por deterioro .....                                                       | 53 |
| 23. Contingencias y restricciones .....                                                              | 53 |
| 23.1. Juicios y contingencias.....                                                                   | 54 |
| 24. Moneda.....                                                                                      | 61 |
| 25. Cauciones obtenidas de terceros.....                                                             | 62 |
| 26. Medio ambiente .....                                                                             | 62 |
| 27. Hechos posteriores .....                                                                         | 62 |



## **1. Información general y descripción del negocio**

### **1.1. Identificación y objeto social**

Eletrans II S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 19 de junio de 2013, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2013, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 48.949 N°32.669 de fecha 26 de junio de 2013.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en Avenida Argentina N°1, Piso 6, Valparaíso, teléfono 32-2452000.

La Compañía presenta pérdidas recurrentes, sin embargo, los presentes Estados Financieros han sido preparados considerando que la Sociedad continuará como empresa en marcha, dichas pérdidas recurrentes se da producto de la estructura de administración de fondos que mantiene con su matriz.

Estos estados financieros han sido preparados para mostrar la situación financiera individual de la Compañía. Sin embargo, dado la integración financiera y operativa de la Compañía con su matriz, Chilquinta Energía S.A. y empresas relacionadas, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de dicha matriz.

### **1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Eletrans II S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°277 de fecha 5 de marzo de 2014 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°82 del año 2012 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

### **1.3. Mercado en que participa la Compañía**

La Compañía participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y desde agosto de 2022 se encuentra en operación las dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que, respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

#### **1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile**

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

#### **Sistemas de Transmisión**

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

#### **1.5. Marco regulatorio**

##### **Aspectos generales**

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación, se describen las normas más importantes emitidas:

### **Ley Tokman**

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

### **Ley de Concesiones**

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

### **Ley de Licitación ERNC**

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

### **Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos**

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N°20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

### **Ley de Transmisión**

El 11 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.
- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.
- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

### **Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores**

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

### **1.6. Aumento de Capital**

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Valparaíso, con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$232.747 mediante la emisión de 232.747 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$233.747 dividido en 233.747 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones suscritas por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans II S.A., los cuales ascienden en total a la suma de MUS\$232.747.

El aumento de capital antes indicado, así como la reforma de los estatutos sociales de Eletrans II S.A. originados por este aumento, se entenderán realizados, para efectos legales, financieros y tributarios, a contar del 27 de diciembre de 2024.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros

### 2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses (MUS\$) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans II S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2025, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Zhao Yumeng, Wei Zhonghua, Ma Lidong y Cristian Martínez Vergara.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de las operaciones, los cambios en el déficit de patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

### 2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes enmiendas a las NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

| Enmiendas a NIIF                                                                        | Fecha de aplicación obligatoria                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)              | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)                        | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)                    | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas normas, enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF                                                                                            | Fecha de aplicación obligatoria                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros                               | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027  |
| NIIF 19, Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar                  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027  |
| Enmiendas a NIIF                                                                                       | Fecha de aplicación obligatoria                                 |
| Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)                                                       | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. |
| Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional       | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. |
| Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. |
| Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)    | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026. |

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de NIIF 18 y NIIF 19, y las nuevas enmiendas a las normas.

En opinión de la Administración, se anticipa que la aplicación de las normas y enmiendas indicadas, podrían tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros, en la medida que se originen tales transacciones.

### **2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Servicios de transmisión suministrados y no facturados.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.
- ✓ La Administración ha evaluado las principales obligaciones por desempeño en cada una de las principales líneas de ingresos, concluyendo que éstas se encuentran adecuadamente definidas de acuerdo a lo indicado en Nota 3.8.
- ✓ La Compañía no tiene fuentes clave de estimación de incertidumbre relacionada con ingresos de contratos con clientes.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida.
- ✓ Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador).
- ✓ Estimación del plazo del arrendamiento.
- ✓ Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento.
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

### **2.4. Reclasificaciones y cambios contables**

- a) Reclasificaciones: La Compañía no ha efectuado cambios y reclasificaciones contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 con respecto al informe emitido el año anterior.
- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 con respecto al informe emitido el año anterior.

## **3. Criterios contables aplicados**

### **3.1. Bases de presentación**

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans II S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus correspondientes notas terminadas en esas fechas.

- b) Bases de preparación - Los estados financieros de Eletrans II S.A al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **3.1.1. Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

### **3.1.2. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

La variación determinada por diferencia de cambio por los préstamos obtenidos de la Matriz cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de la Compañía, se registra en Otros resultados integrales, formando parte del patrimonio neto como Reservas por diferencias de cambio por conversión.

### **3.1.3. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

## **3.2. Instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

### **3.2.1. Activos financieros**

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros. Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo



caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

### **Clasificación de activos financieros**

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

### **Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.



El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea “Ingresos financieros”.

#### **Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)**

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no presenta este tipo de activos.

#### **Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI**

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta este tipo de activos.

#### **Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)**

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta este tipo de activos.

#### **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta por estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

### **Aumento significativo en el riesgo de crédito**

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el

instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

1. El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
2. El deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
3. Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

### **Definición de incumplimiento**

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

### **Activos financieros con deterioro de valor crediticio**

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

### **Política de castigo**

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía en relación a los servicios y consumos que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

## Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas de instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

### **Baja en cuentas de activos financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

### **Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre**

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.
- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones claves utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*‘forward-looking’*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.



### **3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

#### **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

#### **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

#### **Instrumentos compuestos**

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.



## **Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

### **Pasivos financieros medidos a VRCCR**

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es:

- Una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3,
- Mantenido para negociar, o
- Se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce

en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

### **Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado**

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

### **Contratos de garantía financiera**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

### **Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado**

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando sea apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

### **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio**

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada año de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada año de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

### **Baja en cuentas de pasivos financieros**

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta ninguno de los tipos de pasivos mencionados anteriormente

## **3.3. Activos intangibles**

### **3.3.1. Programas informáticos**

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles de uso estimadas. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o mantenimiento de programas informáticos, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

### **3.3.2. Servidumbres**

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

## **3.4. Propiedades, plantas y equipos**

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.

- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.
- Anualmente, una vez traspasados los activos en explotación, será reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que será determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.

Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

### **3.5. Impuesto a las ganancias**

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

### **3.6. Política de medio ambiente**

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

### **3.7. Provisiones**

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que se deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta provisiones en sus estados financieros.

### 3.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Venta peajes troncal terceros
- Venta ingresos tarifarios energía

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía realizó el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15.

1. Identificación del contrato
2. Identificar obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio
5. Reconocer el ingreso

#### **Venta de peajes troncal a terceros**

En este ítem se presenta el monto total facturado a clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

#### **Venta de ingresos tarifarios de energía**

Son los ingresos cobrados a los clientes provenientes de la diferencia entre las inyecciones y retiros de energía del tramo. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

### 3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

**Actividades de inversión:** son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

### **3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

### **3.11. Pérdida por acción**

La pérdida básica por acción se calcula como el cociente entre la pérdida neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

### **3.12. Deterioro del valor de los activos**

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Para estos efectos, considerando que históricamente los negocios de transmisión y distribución de Chilquinta han sido administrados colectivamente como una unidad, la determinación de la unidad generadora de efectivo se determina como el conjunto de compañías de dichos negocios de distribución y transmisión.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

### **3.13. Arrendamientos**

#### **3.13.1 La Compañía como arrendatario**

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Otros pasivos financieros" de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos

por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento. Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, plantas y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos" en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

### **3.13.2 La Compañía como arrendador**

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.



El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

#### 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                           | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldos en bancos                          | 985                 | 188                 |
| Instrumentos de renta fija (1)            | 5.104               | 7.749               |
| Total efectivo y equivalentes al efectivo | 6.089               | 7.937               |

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a depósitos a plazo en dólares.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                               | Moneda  | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-----------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------|
| Monto del efectivo y equivalentes de efectivo | Pesos   | 3                   | 181                 |
| Monto del efectivo y equivalentes de efectivo | Dólares | 6.086               | 7.756               |
| Total efectivo y equivalentes al efectivo     |         | 6.089               | 7.937               |

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos (\$) y dólares estadounidenses (US\$), vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

### 31 de diciembre de 2024

| Pasivos que se originan de actividades de financiamiento | Saldo al 01/01/2024 (1)<br>MUS\$ | Flujos de efectivo de financiamiento |                  |                 | Cambios que no representan flujos de efectivo |                          |                                  |                             |                                         |                         | Saldo al 31/12/2024 (1)<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
|                                                          |                                  | Provenientes MUS\$                   | Utilizados MUS\$ | Total MUS\$     | Adquisición de filiales MUS\$                 | Ventas de filiales MUS\$ | Cambios en valor razonable MUS\$ | Diferencias de cambio MUS\$ | Nuevos arrendamientos financieros MUS\$ | Otros cambios (2) MUS\$ |                                  |
| Obligaciones por arrendamientos                          | -                                | -                                    | -                | -               | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | -                       | -                                |
| Préstamos de empresas relacionadas (intereses)           | -                                | -                                    | (7.990)          | (7.990)         | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | 7.990                   | -                                |
| Préstamos de empresas relacionadas                       | 231.478                          | 3.500                                | (5.810)          | (2.310)         | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | 58.912                  | 285.770                          |
| <b>Total</b>                                             | <b>231.478</b>                   | <b>3.500</b>                         | <b>(13.800)</b>  | <b>(10.300)</b> | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                 | <b>-</b>                         | <b>-</b>                    | <b>-</b>                                | <b>66.902</b>           | <b>285.770</b>                   |

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.  
(2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

### 31 de diciembre de 2023

| Pasivos que se originan de actividades de financiamiento | Saldo al 01/01/2023 (1)<br>MUS\$ | Flujos de efectivo de financiamiento |                  |                | Cambios que no representan flujos de efectivo |                          |                                  |                             |                                         |                         | Saldo al 31/12/2023<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
|                                                          |                                  | Provenientes MUS\$                   | Utilizados MUS\$ | Total MUS\$    | Adquisición de filiales MUS\$                 | Ventas de filiales MUS\$ | Cambios en valor razonable MUS\$ | Diferencias de cambio MUS\$ | Nuevos arrendamientos financieros MUS\$ | Otros cambios (2) MUS\$ |                              |
| Obligaciones por arrendamientos                          | -                                | -                                    | -                | -              | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | -                       | -                            |
| Préstamos de empresas relacionadas (intereses)           | -                                | -                                    | (7.293)          | (7.293)        | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | 7.293                   | -                            |
| Préstamos de empresas relacionadas                       | 229.256                          | 16.520                               | (16.343)         | 177            | -                                             | -                        | -                                | -                           | -                                       | 1.868                   | 231.478                      |
| <b>Total</b>                                             | <b>229.256</b>                   | <b>16.520</b>                        | <b>(23.636)</b>  | <b>(7.116)</b> | <b>-</b>                                      | <b>-</b>                 | <b>-</b>                         | <b>-</b>                    | <b>-</b>                                | <b>9.161</b>            | <b>231.478</b>               |

- (1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.  
(2) Corresponde al devengamiento de intereses por préstamos de entidades relacionadas.

### 5. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes.

La composición del rubro Otros activos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                                      | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos Anticipados                                   | 107                 | 37                  |
| <b>Total otros activos no financieros corrientes</b> | <b>107</b>          | <b>37</b>           |

La composición del rubro Otros activos no financieros, no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                                          | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Primas de seguros                                        | -                   | 6                   |
| <b>Total otros activos no financieros, no corrientes</b> | <b>-</b>            | <b>6</b>            |

## 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses.

Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

El saldo de este rubro corresponde principalmente al IVA crédito fiscal por recuperar.

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                           | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudores comerciales, neto, corriente     | 6.546               | 2.277               |
| Otras cuentas por cobrar, neto, corriente | 884                 | 2.350               |
| Deudores comerciales, neto, corriente     | <u>7.430</u>        | <u>4.627</u>        |

b) El detalle de los deudores comerciales a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                         | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudores comerciales, bruto, corriente                                  | 6.546               | 2.277               |
| Otras cuentas por cobrar, bruto, corriente                              | 884                 | 2.350               |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente | <u>7.430</u>        | <u>4.627</u>        |

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                             | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar peajes troncales         | 6.546               | 2.277               |
| Total deudores comerciales, neto, corriente | <u>6.546</u>        | <u>2.277</u>        |

- d) El detalle de las otras cuentas por cobrar a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente

|                                                 | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Anticipos otorgados                             | 285                 | -                   |
| Otros deudores                                  | 599                 | 2.350               |
| Total otras cuentas por cobrar, neto, corriente | 884                 | 2.350               |

- e) El análisis de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

|                                             | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudores con antigüedad menor a 30 días     | 6.542               | 2.272               |
| Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días  | 2                   | 1                   |
| Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días  | -                   | 1                   |
| Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días | -                   | 2                   |
| Deudores con antigüedad mayor a 270 días    | 1                   | -                   |
| Totales                                     | 6.546               | 2.276               |

- f) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a la NIIF 15, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

### **31 de diciembre de 2024**

|                                        | Ingreso actividades ordinarias<br>MUS\$ | Otras pérdidas<br>MUS\$ | Total<br>MUS\$ |
|----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2024    |                                         |                         | 4.627          |
| Resultado                              | 9.121                                   | 94                      | 9.216          |
| Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)   | 795                                     | 9                       | 804            |
| Recaudación                            | (7.217)                                 | -                       | (7.217)        |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2024 |                                         |                         | 7.430          |

### **31 de diciembre de 2023**

|                                        | Ingreso actividades ordinarias<br>MUS\$ | Otras pérdidas<br>MUS\$ | Total<br>MUS\$ |
|----------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023    | -                                       | -                       | 5.671          |
| Resultado                              | 8.783                                   | 21                      | 8.804          |
| Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)   | 2.309                                   | 6                       | 2.314          |
| Recaudación                            | (12.162)                                | (1)                     | (12.163)       |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 |                                         |                         | 4.627          |

g) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la información referida a la cartera de clientes no repactada y repactada, es la siguiente:

| Tramos de antigüedad                        | 31.12.2024                   |                                  |                           |                               |                      |                           | 31.12.2023                   |                                  |                           |                               |                      |                           |
|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|
|                                             | N° de clientes no repactados | Cartera no repactada bruta MUS\$ | N° de clientes repactados | Cartera repactada bruta MUS\$ | N° total de clientes | Total cartera bruta MUS\$ | N° de clientes no repactados | Cartera no repactada bruta MUS\$ | N° de clientes repactados | Cartera repactada bruta MUS\$ | N° total de clientes | Total cartera bruta MUS\$ |
| Deudores con antigüedad menor a 30 días     | 229                          | 6.542                            | -                         | -                             | 229                  | 6.542                     | 124                          | 2.272                            | -                         | -                             | 124                  | 2.272                     |
| Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días  | 18                           | 2                                | -                         | -                             | 18                   | 2                         | 7                            | 1                                | -                         | -                             | 7                    | 1                         |
| Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días  | 29                           | -                                | -                         | -                             | 29                   | -                         | 9                            | 1                                | -                         | -                             | 9                    | 1                         |
| Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días | -                            | -                                | -                         | -                             | -                    | -                         | 7                            | 2                                | -                         | -                             | 7                    | 2                         |
| Deudores con antigüedad mayor a 270 días    | -                            | 1                                | -                         | -                             | -                    | 1                         | -                            | -                                | -                         | -                             | -                    | -                         |
| Total                                       | 276                          | 6.546                            | -                         | -                             | 276                  | 6.546                     | 147                          | 2.276                            | -                         | -                             | 147                  | 2.276                     |

## 7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de administración de fondos, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen estimaciones de deterioro por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| RUT          | Sociedad                                   | País de origen | Plazo de la transacción | Naturaleza de la relación        | Moneda | 31.12.2024 MUS\$ | 31.12.2023 MUS\$ |
|--------------|--------------------------------------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|--------|------------------|------------------|
| 76.763.747-0 | Eletrans III S.A.                          | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 2.368            | -                |
| 96.813.520-1 | Chilquinta Distribución S.A.               | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 67               | 29               |
| 77.402.187-6 | Chilquinta Transmisión S.A.                | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 96               | 100              |
| 77.302.440-5 | Tecnored S.A.                              | Chile          | 30 días                 | Relación a través del Accionista | Pesos  | 5                | -                |
| 96.766.110-4 | Energía de Casablanca S.A.                 | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 4                | -                |
| 77.402.187-6 | Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | -                | 14               |
| 91.344.000-5 | Compañía Eléctrica del Litoral S.A.        | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 10               | 1                |
| 77.402.185-K | Enerquinta S.A.                            | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 1                | 1                |
| 96.866.680-0 | Luz Parral S.A.                            | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 8                | 1                |
| 96.884.450-4 | Luz Linares S.A.                           | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 10               | 1                |
| 77.316.204-2 | CGE Comercializadora SPA                   | Chile          | 30 días                 | Relación a través del Accionista | Pesos  | -                | 1                |
| Totales      |                                            |                |                         |                                  |        | 2.569            | 148              |

Eletrans III S.A.: El saldo por cobrar corresponde a servicios de Gerenciamiento.

Chilquinta Distribución S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Tecnored S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Energía de Casablanca S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

Enerquinta S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzParral S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

LuzLinares S.A.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

CGE Comercializadora SpA.: El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

## b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| RUT          | Sociedad                        | País de origen | Plazo de la transacción | Naturaleza de la relación        | Moneda | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|--------------|---------------------------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| 77.128.163-K | State Grid Chile Investment SpA | Chile          | 30 días                 | Relación a través del Accionista | Pesos  | -                   | 934                 |
| 77.302.440-5 | Tecnored S.A.                   | Chile          | 30 días                 | Relación a través del Accionista | Pesos  | -                   | 2                   |
| 76.763.747-0 | Eletrans III S.A.               | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 44                  | 3                   |
| 77.402.187-6 | Chilquinta Transmisión S.A.     | Chile          | 30 días                 | Relación a través de la Matriz   | Pesos  | 242                 | 69                  |
| Totales      |                                 |                |                         |                                  |        | 286                 | 1.008               |

State Grid Chile Investment SpA: El saldo por pagar corresponde a los Interés de préstamos para cubrir las obligaciones por proveedores varios.

Tecnored S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo a decretos tarifarios.

Eletrans III S.A.: El saldo por pagar corresponde a servicios de Gerenciamiento.

Chilquinta Transmisión S.A.: El saldo por pagar corresponde a facturaciones por conceptos de transmisión zonal y nacional de acuerdo a decretos tarifarios.

## c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| RUT          | Sociedad                                   | País de origen | Plazo de la transacción | Naturaleza de la relación        | Moneda | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|--------------|--------------------------------------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|--------|---------------------|---------------------|
| 77.811.200-0 | Inversiones State Grid International Ltda. | Chile          | Mas de 1 año            | Relación a través del Accionista | Dólar  | -                   | 56.690              |
| 77.128.163-K | State Grid Chile Investment SpA            | Chile          | Mas de 1 año            | Relación a través del Accionista | Dólar  | -                   | 173.780             |
| Totales      |                                            |                |                         |                                  |        | -                   | 230.470             |

La deuda mantenida con Inversiones State Grid International Limitada en el periodo se traspasó a State Grid Chile Investment SpA y posteriormente se capitaliza de acuerdo con lo indicado en nota 1.6

## d) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

| RUT          | Sociedad                                      | Tipo de Operación                      | Naturaleza de la relación        | 31.12.2024 |                                   | 31.12.2023 |                                   |
|--------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|------------|-----------------------------------|------------|-----------------------------------|
|              |                                               |                                        |                                  | Monto      | Efecto en resultado (cargo/abono) | Monto      | Efecto en resultado (cargo/abono) |
|              |                                               |                                        |                                  | MUS\$      | MUS\$                             | MUS\$      | MUS\$                             |
| 96.813.520-1 | Chilquinta Distribución S.A.                  | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 123        | 123                               | 155        | -                                 |
| 77.402.187-6 | Chilquinta Transmisión S.A.                   | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 37         | -                                 | 84         | -                                 |
| 77.402.187-6 | Chilquinta Transmisión S.A.                   | Cuadros de pagos recibidos             | Relación a través la Matriz      | -          | -                                 | 185        | -                                 |
| 77.402.187-6 | Chilquinta Transmisión S.A.                   | Prestación de servicios recibidos      | Relación a través la Matriz      | 129        | 129                               | -          | -                                 |
| 76.680.107-2 | Cla. Transmisora del Norte Grande S.A.        | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | -          | -                                 | 36         | -                                 |
| 77.402.185-k | Enerquinta S.A.                               | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 1          | 1                                 | 1          | -                                 |
| 96.866.680-0 | Luzparra S.A.                                 | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 6          | 6                                 | 10         | -                                 |
| 91.344.000-5 | Compañía Eléctrica del Litoral S.A.           | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 8          | 8                                 | 9          | -                                 |
| 96.884.450-4 | Luzinares S.A.                                | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 8          | -                                 | 10         | -                                 |
| 96.766.110-4 | Energía de Casablanca S.A.                    | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través la Matriz      | 3          | 3                                 | 3          | -                                 |
| 77.302.440-5 | Tecnored S.A.                                 | Cuadros de pagos otorgados             | Relación a través del Accionista | 4          | 4                                 | 1          | -                                 |
| 77.302.440-5 | Tecnored S.A.                                 | Cuadros de pagos recibidos             | Relación a través del Accionista | -          | -                                 | 10         | -                                 |
| 76.763.747-0 | Eletrans III S.A.                             | Prestación de servicios recibidos      | Relación a través la Matriz      | 8          | 8                                 | -          | -                                 |
| 76.763.747-0 | Eletrans III S.A.                             | Intereses administración fondos        | Relación a través la Matriz      | 135        | 135                               | 32         | (32)                              |
| 77.811.200-0 | Inversiones State Grid International Limitada | Intereses por préstamo                 | Relación a través del Accionista | 58         | 58                                | 161        | -                                 |
| 77.128.163-k | State Grid Investment SpA                     | Intereses por préstamo                 | Relación a través del Accionista | 1.715      | (1.715)                           | 2.114      | (2.114)                           |
| 76.411.321-7 | Compañía General de Electricidad S.A.         | Facturaciones cuadro de pago recibidas | Relación a través del Accionista | 7.619      | (7.619)                           | 7          | -                                 |
| 76.411.321-7 | Compañía General de Electricidad S.A.         | Compra de energía                      | Relación a través del Accionista | 16         | -                                 | -          | -                                 |
| 76.411.321-7 | Compañía General de Electricidad S.A.         | Facturaciones cuadro de pago emitidas  | Relación a través del Accionista | -          | -                                 | 8          | (8)                               |
| 77.316.204-2 | CGE Comercializadora SpA                      | Facturaciones cuadro de pago emitidas  | Relación a través del Accionista | 624        | -                                 | -          | -                                 |
|              |                                               |                                        |                                  | 3          | -                                 | -          | -                                 |

## e) Directorio y gerencia de la Compañía

### e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans II S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2024 el Directorio está compuesto como sigue:

| Directores Titulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Presidente</i><br/> Yumeng Zhao<br/> Licenciado en Medidores de Registro Eléctrico. Máster en Ingeniería Eléctrica y Automatización y MBA</p> <p><i>Director</i><br/> Wei Zhonghua<br/> Licenciado en Gestión de la Información y Sistemas de Información, Máster en Gestión Financiera Pública</p> <p><i>Director</i><br/> Lidong Ma<br/> Licenciado en Informática y Aplicación</p> <p><i>Director</i><br/> Francisco Mualim Tietz<br/> Ingeniero Civil Mecánico</p> |

## e.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2024 y 2023, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

## e.3. Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, ascienden a MUS\$57 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (MUS\$46 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023).

La conformación del equipo gerencial es liderada por la siguiente ejecutiva al 31 de diciembre de 2024:

|                 |                                                       |
|-----------------|-------------------------------------------------------|
| Gerente General | Ma Yaojia<br>Ingeniero Eléctrico<br>RUT: 28.053.963-5 |
|-----------------|-------------------------------------------------------|

## 8. Activos y pasivos por impuestos

### a) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                                           | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Gasto por impuestos corrientes a las ganancias</b>                                     |                                   |                                   |
| Gasto por impuesto a la renta                                                             | -                                 | -                                 |
| Impuesto artículo 21 Ley de la Renta                                                      | -                                 | -                                 |
| Gasto por impuestos corrientes, neto, total                                               | -                                 | -                                 |
| <b>Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias</b>                                    |                                   |                                   |
| Ingreso por impuestos diferidos por la creación y/o<br>reverso de diferencias temporarias | 538                               | 1.172                             |
| Ingreso por impuestos diferidos, total                                                    | 538                               | 1.172                             |
| <b>Ingreso por impuestos a las ganancias</b>                                              | 538                               | 1.172                             |



## b) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                                | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Resultado antes de impuesto                                    | (3.744)                           | (4.305)                           |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa legal (1)              | <u>1.011</u>                      | <u>(1.162)</u>                    |
| <b>Ajustes por diferencias permanentes:</b>                    |                                   |                                   |
| Efecto impositivo por cambio de tasa                           | -                                 | -                                 |
| Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales | (473)                             | (9)                               |
| Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal  | <u>538</u>                        | <u>(1.172)</u>                    |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva               | <u>538</u>                        | <u>(1.172)</u>                    |
| Tasa impositiva efectiva                                       | <u>14,37%</u>                     | <u>27,22%</u>                     |

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2024 y 2023 es de 27%

## c) Activos y pasivos por impuestos diferidos

c.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

|                                       | 31.12.2024          |                  | 31.12.2023          |                  |
|---------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
|                                       | Impuestos diferidos |                  | Impuestos diferidos |                  |
|                                       | Activos<br>MUS\$    | Pasivos<br>MUS\$ | Activos<br>MUS\$    | Pasivos<br>MUS\$ |
| Propiedades, plantas y equipos - neto | -                   | 28.628           | -                   | 24.781           |
| Pérdida tributaria                    | 29.728              | -                | 25.336              | -                |
| Ingresos anticipados                  | 2.044               | -                | 2.052               | -                |
| Otros eventos                         | 16                  | -                | 15                  | -                |
| Subtotales                            | <u>31.788</u>       | <u>28.628</u>    | <u>27.403</u>       | <u>24.781</u>    |
| Reclasificación                       | <u>(28.628)</u>     | <u>(28.628)</u>  | <u>(24.781)</u>     | <u>(24.781)</u>  |
| Totales                               | <u>3.160</u>        | <u>-</u>         | <u>2.622</u>        | <u>-</u>         |

c.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

|                                       | 31.12.2024                                   |                                              | 31.12.2023                                   |                                              |
|---------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                       | Impuestos diferidos                          |                                              | Impuestos diferidos                          |                                              |
|                                       | Activos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Pasivos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Activos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Pasivos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ |
| Saldo inicial                         | 27.403                                       | 24.781                                       | 22.378                                       | 20.927                                       |
| Propiedades, plantas y equipos - neto | -                                            | 3.847                                        | -                                            | 3.853                                        |
| Pérdidas tributarias                  | 4.392                                        | -                                            | 5.007                                        | -                                            |
| Ingresos anticipados                  | (8)                                          | -                                            | -                                            | -                                            |
| Otros eventos                         | 1                                            | -                                            | 18                                           | -                                            |
| Movimiento del impuesto diferido      | 4.385                                        | 3.847                                        | 5.025                                        | 3.853                                        |
| Subtotales                            | 31.788                                       | 28.627                                       | 27.403                                       | 24.780                                       |
| Reclasificación                       | (28.628)                                     | (28.627)                                     | (24.781)                                     | (24.780)                                     |
| Totales                               | 3.160                                        | -                                            | 2.622                                        | -                                            |

c.3) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

|                                  | 31.12.2024                                   |                                              | 31.12.2023                                   |                                              |
|----------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | Impuestos diferidos                          |                                              | Impuestos diferidos                          |                                              |
|                                  | Activos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Pasivos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Activos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ | Pasivos<br>aumento<br>(disminución)<br>MUS\$ |
| Saldo inicial                    | 27.403                                       | 24.781                                       | 22.378                                       | 20.927                                       |
| Efecto en pérdida del periodo    | 4.385                                        | 3.847                                        | 5.025                                        | 3.853                                        |
| Movimiento del impuesto diferido | 4.385                                        | 3.847                                        | 5.025                                        | 3.853                                        |
| Subtotales                       | 31.788                                       | 28.627                                       | 27.403                                       | 24.780                                       |
| Reclasificación                  | (28.627)                                     | (28.627)                                     | (24.780)                                     | (24.780)                                     |
| Totales                          | 3.160                                        | -                                            | 2.622                                        | -                                            |

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

## 9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

|                                              | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Licencias de software (1)                    | 6                   | 6                   |
| Servidumbres (2)                             | 25.333              | 25.333              |
| Total activos intangibles (bruto)            | 25.339              | 25.339              |
| Amortización acumulada licencias de software | (5)                 | (4)                 |
| Total activos intangibles (neto)             | 25.334              | 25.335              |

(1) Ver Nota 3.3.1

(2) Ver Nota 3.3.2

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Rubros                                 |                        | Licencias de software, neto<br>MUS\$ | Servidumbres, neto<br>MUS\$ | Activos intangibles, neto<br>MUS\$ |
|----------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2024    |                        | 2                                    | 25.333                      | 25.335                             |
| Movimientos                            | Gasto por amortización | (1)                                  | -                           | (1)                                |
|                                        | Total movimientos      | (1)                                  | -                           | (1)                                |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2024 |                        | 1                                    | 25.333                      | 25.334                             |

| Rubros                                 |                        | Licencias de software, neto<br>MUS\$ | Servidumbres, neto<br>MUS\$ | Activos intangibles, neto<br>MUS\$ |
|----------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Saldo inicial al 1 de enero de 2023    |                        | 4                                    | 25.333                      | 25.337                             |
| Movimientos                            | Gasto por amortización | (2)                                  | -                           | (2)                                |
|                                        | Total movimientos      | (2)                                  | -                           | (2)                                |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2023 |                        | 2                                    | 25.333                      | 25.335                             |

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

## 10. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Clases de propiedades, planta y equipos - bruto | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Construcciones en curso                         | 13.415              | 11.924              |
| Edificios y Construcciones                      | 491                 | 491                 |
| Maquinarias y equipos                           | 1.794               | 1.834               |
| Líneas de Transmisión                           | 158.490             | 158.490             |
| Total de propiedades, plantas y equipos, bruto  | 174.190             | 172.739             |

| Clases de propiedades, planta y equipos - neto | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Construcciones en curso                        | 13.415              | 11.924              |
| Edificios y Construcciones                     | 445                 | 464                 |
| Maquinarias y equipos                          | 1.402               | 1.567               |
| Líneas de Transmisión                          | 149.787             | 153.390             |
| Total de propiedades, plantas y equipos, neto  | 165.049             | 167.345             |

| Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Edificios y Construcciones                                                       | 46                  | 27                  |
| Maquinarias y equipos                                                            | 392                 | 267                 |
| Líneas de Transmisión                                                            | 8.703               | 5.100               |
| Total depreciación acumulada y deterioro del valor                               | 9.141               | 5.394               |

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos, una vez que se encuentren en operación, se calculará usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

| Rubros                                               | Años |
|------------------------------------------------------|------|
| Edificios                                            | 64   |
| Redes de transmisión, distribución, comercialización | 36   |
| Mobiliario, accesorios y equipos                     | 12   |
| Vehículos                                            | 6    |

La Compañía no posee propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación, se muestra el detalle de movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Rubros                                 |                                      | Construcciones en curso | Edificios y Construcciones, neto | Maquinarias y equipos, neto | Líneas De Transmisión, neto | Total propiedades, plantas y equipos, neto |
|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|
|                                        |                                      | MUS\$                   | MUS\$                            | MUS\$                       | MUS\$                       | MUS\$                                      |
| Saldo Inicial al 01 de enero de 2024   |                                      | 11.924                  | 464                              | 1.567                       | 153.390                     | 167.345                                    |
| Movimientos                            | Adiciones                            | 1.491                   | -                                | -                           | -                           | 1.491                                      |
|                                        | Retiros                              | -                       | -                                | (40)                        | -                           | (40)                                       |
|                                        | Depreciación por retiros             | -                       | -                                | 34                          | -                           | 34                                         |
|                                        | Gasto por depreciación (Ver Nota 22) | -                       | (19)                             | (159)                       | (3.603)                     | (3.781)                                    |
|                                        | Otros incrementos (decrementos)      | -                       | -                                | -                           | -                           | -                                          |
| Total movimientos                      |                                      | 1.491                   | (19)                             | (165)                       | (3.603)                     | (2.296)                                    |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2024 |                                      | 13.415                  | 445                              | 1.402                       | 149.787                     | 165.049                                    |

| Rubros                                 |                                      | Construcciones en curso | Edificios y Construcciones, neto | Maquinarias y equipos, neto | Líneas De Transmisión, neto | Total propiedades, plantas y equipos, neto |
|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|
|                                        |                                      | MUS\$                   | MUS\$                            | MUS\$                       | MUS\$                       | MUS\$                                      |
| Saldo Inicial al 01 de enero de 2023   |                                      | 7.748                   | 518                              | 1.384                       | 157.283                     | 166.933                                    |
| Movimientos                            | Adiciones                            | 4.176                   | -                                | -                           | -                           | 4.176                                      |
|                                        | Gasto por depreciación (Ver Nota 22) | -                       | (18)                             | (144)                       | (3.602)                     | (3.764)                                    |
|                                        | Otros incrementos (decrementos)      | -                       | (36)                             | 327                         | (291)                       | -                                          |
|                                        | Total movimientos                    | 4.176                   | (54)                             | 183                         | (3.893)                     | 412                                        |
| Saldo Final al 31 de diciembre de 2023 |                                      | 11.924                  | 464                              | 1.567                       | 153.390                     | 167.345                                    |

## 11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes        | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Acreeedores comerciales                                                   | 5.669               | 1.607               |
| Otras cuentas por pagar                                                   | 1.049               | 1.154               |
| Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 6.718               | 2.761               |

| Detalle de acreedores comerciales | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Proveedores de energía            | 4.387               | 1.515               |
| Otras cuentas por pagar           | 1.281               | 91                  |
| Total acreedores comerciales      | 5.669               | 1.607               |

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

## 12. Otros pasivos no financieros, corrientes

El detalle de los rubros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

|                                         | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Acreeedores por garantías               | 6.237               | 6.862               |
| Otros pasivos no financieros corrientes | 6.237               | 6.862               |

## 13. Información a revelar sobre instrumentos financieros

### a) Detalle de instrumentos financieros:

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| 31.12.2024<br>MUS\$                                               |                      |                                           |                                    |                      |       |                 | 31.12.2023<br>MUS\$  |                                           |                                    |                      |       |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------|-----------------|----------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-------|-----------------|-----------------|
| Activos financieros                                               | Categoría bajo NIF 9 |                                           |                                    |                      |       |                 | Categoría bajo NIF 9 |                                           |                                    |                      |       |                 | Valor Razonable |
|                                                                   | Costo Amortizado     | Valor razonable con cambios en resultados | Valor razonable con cambios en ORI | Activos de cobertura | Total | Valor Razonable | Costo Amortizado     | Valor razonable con cambios en resultados | Valor razonable con cambios en ORI | Activos de cobertura | Total | Valor Razonable |                 |
|                                                                   | MUS\$                | MUS\$                                     | MUS\$                              | MUS\$                | MUS\$ | MUS\$           | MUS\$                | MUS\$                                     | MUS\$                              | MUS\$                | MUS\$ | MUS\$           |                 |
| Efectivo en cajas y bancos                                        | 985                  | -                                         | -                                  | -                    | 985   | 985             | 188                  | -                                         | -                                  | -                    | 188   | 188             |                 |
| Instrumentos de renta fija                                        | 5.104                | -                                         | -                                  | -                    | 5.104 | 5.104           | 7.749                | -                                         | -                                  | -                    | 7.749 | 7.749           |                 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes | 7.430                | -                                         | -                                  | -                    | 7.430 | 7.430           | 4.627                | -                                         | -                                  | -                    | 4.627 | 4.627           |                 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes           | 2.569                | -                                         | -                                  | -                    | 2.569 | 2.569           | 148                  | -                                         | -                                  | -                    | 148   | 148             |                 |

| 31.12.2024<br>MUS\$                                                 |                      |                 |                 |            |       |                 | 31.12.2023<br>MUS\$  |                 |                 |            |         |                 |                 |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------|-------|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------|---------|-----------------|-----------------|
| Pasivos financieros                                                 | Categoría bajo NIF 9 |                 |                 |            |       |                 | Categoría bajo NIF 9 |                 |                 |            |         |                 | Valor Razonable |
|                                                                     | Costo                | Valor razonable | Valor razonable | Activos de | Total | Valor Razonable | Costo                | Valor razonable | Valor razonable | Activos de | Total   | Valor Razonable |                 |
|                                                                     | MUS\$                | MUS\$           | MUS\$           | MUS\$      | MUS\$ | MUS\$           | MUS\$                | MUS\$           | MUS\$           | MUS\$      | MUS\$   | MUS\$           |                 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 6.718                | -               | -               | -          | 6.718 | 6.718           | 2.761                | -               | -               | -          | 2.761   | 2.761           |                 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes              | 286                  | -               | -               | -          | 286   | 286             | 1.008                | -               | -               | -          | 1.008   | 1.008           |                 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes           | -                    | -               | -               | -          | -     | -               | 230.470              | -               | -               | -          | 230.470 | 230.470         |                 |

### b) Instrumentos financieros por categoría

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente:

- 1) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 2) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.

- 4) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos activos y pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los activos y pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a valor razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los activos y pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no presenta activos y pasivos financieros medidos bajo el método a valor razonable.

## 14. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los próximos 20 años desde la entrada en operación de las instalaciones, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

El 9 de Septiembre de 2013 la Compañía inició la etapa de construcción de dos proyectos adjudicados por la licitación de Obras Nuevas, “Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel” y “Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido”, los cuales entraron en operación durante el año 2022. Esta etapa de construcción incluyó servidumbres, ingeniería, estudios ambientales y construcción, y montaje de las líneas de transmisión, subestaciones y equipos. Para cada una de las especialidades involucradas, se tuvo considerado hacerlo con especialistas en la materia.

Los proyectos presentaron riesgos inherentes a la construcción de este tipo de proyectos, como lo son la obtención de servidumbres, permisos ambientales y comunitarios. Para administrar estos riesgos la empresa negoció contratos EPC (Engineering, Procurement and Construction) con empresas de construcción y montaje de primera clase y se respaldó con las garantías habituales para estos contratos. Para la obtención de los permisos de paso se contrató una empresa de conocida experiencia en la

negociación de servidumbres, así mismo en los temas ambientales y de comunidad, se llevó a cabo un trabajo con empresas de reconocido prestigio y conocedoras de la zona del proyecto, con el fin de administrar los riesgos de la mejor forma posible.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

#### **14.1. Cambio de la regulación**

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015, 2016 y 2019 que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N°327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N°1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

#### **14.2. Competencia relevante**

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

#### **14.3. Riesgo de mercado**

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:



**a) Tipo de cambio e inflación:**

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

**b) Tasa de interés:**

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

**c) Riesgo de liquidez:**

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

**d) Riesgo de crédito:**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

**14.4. Análisis de sensibilidad**

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

## **15. Políticas de inversión y financiamiento**

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

## **16. Patrimonio**

### **a) Capital suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Eletrans II S.A. autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$233.747 (MUS\$1.000 al 31 de diciembre de 2023) y está representado por 233.747 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción. (Ver Nota 1.6).

### **b) Dividendos**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica-financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no posee utilidades susceptibles de ser distribuidas.

### **c) Utilidad distribuible**

#### **Año 2024**

Al 31 de diciembre de 2024, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$37.250. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

### **Año 2023:**

Al 31 de diciembre de 2023, no se ha efectuado distribución de dividendos, considerando que la Compañía presenta una pérdida acumulada ascendente a MUS\$34.044. Por esta razón tampoco reconoce la provisión por dividendo mínimo.

#### **d) Gestión de capital**

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

#### **e) Pérdidas acumuladas**

El movimiento de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                            | 31.12.2024<br>MUS\$    | 31.12.2023<br>MUS\$    |
|--------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Saldo inicial                              | (34.044)               | (37.864)               |
| Efecto diferencia de cambio por conversión | -                      | 6.953                  |
| Resultado del año                          | <u>(3.206)</u>         | <u>(3.133)</u>         |
| Total pérdidas acumuladas                  | <u><u>(37.250)</u></u> | <u><u>(34.044)</u></u> |

### **17. Ingresos de actividades ordinarias**

El detalle del rubro es el siguiente:

|                                             | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ventas Peaje Troncal Terceros               | 8.963                             | 8.360                             |
| Ventas Ingresos Tarifarios Energía          | <u>159</u>                        | <u>423</u>                        |
| Total de ingresos de actividades ordinarias | <u><u>9.121</u></u>               | <u><u>8.783</u></u>               |

### **18. Costo de ventas**

El detalle del rubro es el siguiente:

|                                                 | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Depreciación y amortización                     | 3.665                             | 3.645                             |
| Operación y mantención de líneas de transmisión | <u>10</u>                         | <u>25</u>                         |
| Total costo de ventas                           | <u><u>3.676</u></u>               | <u><u>3.670</u></u>               |

## 19. Gastos de administración

El detalle del rubro es el siguiente:

|                                            | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Depreciación y amortización                | 117                               | 120                               |
| Arriendo de equipos y servicios a terceros | 250                               | 387                               |
| Otros gastos de administración             | 221                               | 313                               |
| Total gastos de administración y ventas    | 588                               | 820                               |

## 20. Otras Ganancias (Pérdidas)

El detalle del rubro es el siguiente:

|                                    | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Resultado por servicios a terceros | (192)                             | (95)                              |
| Otras ganancias (pérdidas)         | 100                               | 74                                |
| Total otros ingresos (pérdidas)    | (92)                              | (21)                              |

## 21. Ingresos y costos financieros, diferencias de cambio y resultados por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|                                                  | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                      |                                   |                                   |
| Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes | 409                               | 536                               |
| Total ingresos financieros                       | 409                               | 536                               |

|                                           | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Costos financieros</b>                 |                                   |                                   |
| Obligaciones garantizadas                 | -                                 | (21)                              |
| Otras obligaciones                        | (9.334)                           | (9.500)                           |
| Total costos financieros                  | (9.334)                           | (9.521)                           |
| Diferencias de cambio                     | 400                               | 304                               |
| Total Diferencias de cambio               | 400                               | 304                               |
| Resultado por unidades de reajuste        | 16                                | 104                               |
| Total resultados por unidades de reajuste | 16                                | 104                               |

## 22. Depreciación y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos es el siguiente:

|                                                           | 01.01.2024<br>31.12.2024<br>MUS\$ | 01.01.2023<br>31.12.2023<br>MUS\$ |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Depreciación propiedades, plantas y equipos (Ver Nota 10) | 3.781                             | 3.764                             |
| Amortización (Ver Nota 9)                                 | 1                                 | 2                                 |
|                                                           | 3.782                             | 3.766                             |

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

## 23. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans II S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans II S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han constituido provisiones por este concepto.

## 23.1. Juicios y contingencias

### Juicios

#### 1.- Fq Engineering SpA con Eletrans II S.A.

Demandante : **FQ Engineering SpA.**  
Demandado : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : Árbitro Rafael Gómez Balmaceda.  
Rol : **A-4446-2020.**  
Materia : Juicio arbitral, terminación de contratos con indemnización de perjuicios.  
Cuantía : Demanda principal de FQ US\$15.239.796,03 + UF 283.742,25 + \$233.547.166; demanda reconvenzional de Eletrans US\$ 21.498.562,2 + UF 60.787,59 + \$425.191.730.-  
ID : 281

Observación: Se trata de un juicio arbitral iniciado por FQ Engineering SpA en el que se discute el cumplimiento de los contratos relativos a los proyectos “Línea 2x220kV Lo Aguirre – Alto Melipilla”, “Línea 1x220kV Alto Melipilla – Rapel” y “Ampliación Subestación Rapel y Nueva Subestación Alto Melipilla”.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con fecha 17 de octubre de 2024 el árbitro concedió a las partes 30 días para presentar sus observaciones a la prueba cuyos escritos fueron presentados por Eletrans y FQ con fecha 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2024, respectivamente.

Existe medida precautoria de retención sobre bienes de FQ hasta la suma de \$15.000.000.000. Asimismo, se realizan gestiones para lograr se retenga el dinero de otras cuentas pertenecientes a FQ.

Con fecha 23 de septiembre de 2022 Eletrans acompañó al expediente las respuestas emitidas por los bancos, y se solicitó al árbitro la retención de dinero de otras cuentas pertenecientes a FQ, a lo cual se dio lugar con fecha 5 de octubre de 2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, Eletrans hizo efectiva la medida precautoria y retuvo un total de \$281.082.133 + USD 9 de las cuentas que FQ mantiene en las agencias chilenas del China Construction Bank y del Bank of China.

#### 2.- Eletrans II S.A. con Gonzalo Greco Barrera.

Querellante : **Eletrans II S.A.**  
Querellado : **Gonzalo Greco Barrera.**  
Tribunal : 11° Juzgado de Garantía de Santiago.  
Rol : **4860-2021.**  
Materia : Penal, querrela por el delito de estafa.  
Cuantía : \$ 335.986.496.-  
ID : 302

Observación: Se trata de un juicio criminal iniciado por Eletrans II en contra del representante legal de INGEC Limitada, empresa contratista en el proyecto “Lo Aguirre-Alto Melipilla”, por la emisión fraudulenta de una factura de \$335.986.496.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con fecha 27 de agosto de 2024 Eletrans solicitó a la Fiscalía la realización de nuevas diligencias, a lo cual se dio lugar con fecha 2 de septiembre de 2024.

Con fecha 5 de noviembre Eletrans solicitó a la Fiscalía que cite a declarar al imputado Gonzalo Greco, a lo cual se dio lugar con fecha 11 de noviembre, citándose al imputado a declarar para el día 26 de noviembre (con fecha 27 de noviembre la Fiscalía proporcionó a Eletrans copia de dicha declaración).

Con fecha 22 de noviembre la Fiscalía recibió el informe policial elaborado por la PDI, del cual Eletrans ya solicitó una copia para su revisión (entregado por la Fiscalía a Eletrans con fecha 17 de diciembre de 2024). Este informe policial contiene la declaración del factoring ACF Capital ante la PDI.

### **3.- Eletrans II S.A. con Consorcio.**

|                 |                                                                |
|-----------------|----------------------------------------------------------------|
| Demandante      | : <b>Eletrans II S.A.</b>                                      |
| Demandados      | : <b>Cía. De Seguros de vida Consorcio Nacional de Seguros</b> |
| Tribunal        | : 1º Juzgado de Letras de Melipilla                            |
| Rol             | : <b>C-1615-2018 (CS 88390-2020)</b>                           |
| Materia         | : Reclamo de Avalúo                                            |
| Cuantía         | : \$358.227.094                                                |
| F. Ingreso      | : 07- 05-2018                                                  |
| F. Notificación | : 21-06-2018                                                   |
| ID              | : 185                                                          |

Observación: Eletrans II solicita se rebaje el monto de indemnización establecido por la Comisión Tasadora respectiva por exceder, a su juicio, el ámbito de los perjuicios indemnizables conforme al artículo 69 de la LGSE, haberse incluido ítems no acreditados, y haberse establecido un valor de suelo mayor al valor de mercado.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** En periodo de prueba. Se solicita dar curso progresivo a la causa.

### **4.- Ovalle con Eletrans II S.A.**

|                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| Demandante      | : <b>Carmen Ovalle Barros</b>   |
| Demandado       | : <b>Eletrans II S.A.</b>       |
| Tribunal        | : 16º Juzgado Civil de Santiago |
| Rol             | : <b>C-26439-2019</b>           |
| Materia         | : Nulidad de contrato           |
| Cuantía         | : Indeterminada                 |
| F. Ingreso      | : 23-08-2019                    |
| F. Notificación | : 08-11-2019.                   |

Observación: La demandante solicita la declaración de nulidad del contrato de servidumbres suscrito con Eletrans II S.A. para efecto de la realización de obras eléctricas pertenecientes a la “Nueva línea 2x220 kV Lo Aguirre – Alto Melipilla” sobre su predio.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de prueba. Atendido el tiempo transcurrido son que las partes hayan dado curso progresivo a la causa, Eletrans II deduce incidente de abandono del procedimiento. Tribunal Acoge el incidente de abandono del procedimiento formulado por Eletrans.

### **5.- Valdés con Eletrans II S.A.**

Demandante : **José Antonio, Manuel Aliro y María Rosa, todos Valdés Escobar**  
Demandados : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras de Melipilla  
Rol : **C-580-2020**  
Materia : Demanda de extinción de servidumbres.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 05-02-2020  
F. Notificación : 27-02-2020  
ID : 150

Observación: La demandante solicita se declare la extinción de las servidumbres eléctricas cuyo titular es Eletrans II S.A. respecto de su predio, por no haberse ejercido durante a lo menos 3 años, habiéndose extinguido por tal razón.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de prueba.

### **6.- Cruz con Eletrans II S.A.**

Demandante : **Sucesión de doña Carmen Ovalle Barros**  
Demandados : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : 23° Juzgado Civil de Santiago  
Rol : **C-290-2020**  
Materia : Demanda de extinción de servidumbres.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 07-01-2020  
F. Notificación : 23-01-2020  
ID : 151

Observación: La demandante solicita se declare la extinción de las servidumbres eléctricas cuyo titular es Eletrans II S.A. respecto de su predio, por no haberse ejercido durante a lo menos 3 años, habiéndose extinguido por tal razón.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con citación a oír sentencia.

### **7.- Eletrans II S.A.**

Demandante : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla  
Rol : **V-301-2020**  
Materia : Notificación personal de planos especiales de servidumbre.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 17-12-2020  
F. Notificación : Pendiente.  
ID : 189

Observación: Corresponde a la nueva gestión de notificación de los Planos Especiales de Servidumbre que debimos iniciar atendido lo resuelto por la ICA San Miguel en causa Ingreso N°1594-2020 donde declaró la nulidad de la notificación de dichos planos por avisos realizada con anterioridad a la sucesión de Carmen Ovalle.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** La corte de apelaciones de San Miguel ordena la tramitación del incidente de incompetencia, el cual aún no ha sido resuelto por el tribunal de primera instancia.



#### **8.- ADX Inversiones SpA con Eletrans II S.A.**

Demandante : **ADX Inversiones SpA**  
Demandados : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : Juzgado de Letras de Casablanca  
Rol : **C-597-2021**  
Materia : Denuncia de obra nueva  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 26-05-2021  
F. Notificación : 13-07-2021.  
ID : 153

Observación: ADX Inversiones dedujo denuncia de obra nueva por obras de Eletrans II de instalación de la línea Lo Aguirre – Alto Melipilla (sólo sobre estructuras 118, 119, 120, 121 y 122) sobre concesiones mineras de su propiedad.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** En etapa de prueba. Eletrans formula incidente de abandono del procedimiento atendido la falta de movimiento de la causa por más de seis meses. Tribunal de primera instancia rechaza incidente de abandono del procedimiento deducido por Eletrans.

#### **9.- Eletrans II S.A. con Sucesión de Carmen Ovalle.**

Demandante : **Eletrans II S.A.**  
Demandado : **José, María del Rosario, Isabel, y Carmen, todos Cruz Ovalle.**  
Tribunal : 15° Juzgado Civil de Santiago  
Rol : **C-16835-2020**  
Materia : Indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 05-11-2020  
F. Notificación : Pendiente.  
ID : 188

Observación: Demanda de indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento al Convenio celebrado para el ejercicio del contrato de servidumbres.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de discusión. Parte demandada deduce incidente de abandono del procedimiento, el cual es rechazado por el tribunal de primera instancia. Demandado deduce recurso de apelación en contra de dicha sentencia, el que actualmente se encuentra para ser visto y fallado por la Corte de Apelaciones de Santiago.

#### **10.- Eletrans II S.A. con Valdés.**

Demandante : **Eletrans II S.A.**  
Demandados : **Manuel, José y María, todos Valdés Escobar**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla  
Rol : **C-3702-2020** (acumulada a la causa Rol 1601-2021)  
Materia : Indemnización de Perjuicios por incumplimiento contractual.  
Cuantía : Indeterminada  
F. Ingreso : 11-12-2020  
F. Notificación : 13-01-2021  
ID : 190

Observación: Demanda de indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento al Convenio celebrado para el ejercicio del contrato de servidumbres.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Con resolución que recibe la causa a prueba, a la fecha sin notificar. El día 22 de febrero de 2022 se acumuló a esta causa la causa Rol C-1601-2021 del mismo juzgado. Audiencia de conciliación fijada para el 26 de diciembre de 2022 a las 12.30 horas. Se realiza la audiencia decretada en el juicio sin que las partes arriben a un acuerdo.

**11.- Eletrans II S.A. con Valdés**

Demandante : **Eletrans II S.A.**  
Demandados : **Manuel Aliro Valdés Escobar, José Antonio Valdés Escobar, María Rosa Valdés Escobar**  
Tribunal : 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla  
Rol : **C-1601-2021**  
Materia : Resolución de contrato por incumplimiento del mismo, con Indemnización de Perjuicios.  
Cuantía : \$180.000.000.-  
F. Ingreso : 24-09-21  
F. Notificación : Pendiente.  
ID : 191

Observación: Demanda de resolución del contrato de constitución de servidumbre con indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento del mismo.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** En etapa de discusión. Se realiza la audiencia decretada en el juicio sin que las partes arriben a un acuerdo.

**12.- Muttel con Alumini Ingeniería Limitada y otros.**

Demandante : **Victor Manuel Muttel Baeza**  
Demandado : **Alumini Ingeniería Limitada**  
Demandado solidario : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : Juzgado del Trabajo de Temuco.  
Rol : **O-566-2020**  
Materia : Despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.  
Cuantía : \$30.585.570.-  
F. de Ingreso : 01-06-2020  
F. de Notificación : 31-08-2020  
ID : 258

Observación: Ex trabajador de contratista de Eletrans II S.A. interpone demanda de despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa Audiencia preparatoria.

### **13.- Cruz (Sucesión de Carmen Ovalle Barros) con Eletrans II S.A**

Demandante : **Sucesión de Carmen Ovalle Barros**  
Demandado : Eletrans II S.A.  
Tribunal : Juzgado de Letras de Melipilla.  
Rol : **C-854-2022.**  
Materia : Denuncia de Obra Nueva  
Cuantía : Indeterminada.  
F. de Ingreso : 22-04-2022  
F. de Notificación : 02-06-2022  
ID : 343

Observación: Se trata de una denuncia de obra nueva iniciada por la Sucesión de doña Carmen Ovalle Barros en contra de Eletrans II S.A.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** La Corte de Apelaciones de Santiago se encuentra conociendo un recurso de apelación interpuesto por Eletrans II S.A., respecto de resolución extemporánea que mandata a ministro de fe a constatar estado de obras con el consecuente apercibimiento. Corte revoca sentencia apelada. Por su parte, en primera instancia el tribunal citó a las partes a oír sentencia.

Con sentencia, aun no visible en la plataforma de la OJV por falta de notificación a las partes.

### **14.- Ambios SPA con Eletrans II S.A.**

Demandante : **Ambios SpA.**  
Demandado : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : Árbitro Alejandra Aguad.  
Rol : **A-5.768-2023.**  
Materia : Responsabilidad contractual.  
Cuantía : UF 55.362,81 más reajustes e intereses.  
ID : 375

Observación: Arbitraje solicitado por Ambios SpA en relación a contratos suscritos para la ejecución del proyecto "Lo Aguirre-Alto Melipilla-Rapel"

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** En etapa de prueba. Con fecha 4 de octubre de 2024 el árbitro citó a las partes a audiencia de reconocimiento pericial para el día 11 de octubre de 2024, la cual se realizó con la asistencia de ambas partes y del perito.

**15.- Vásquez/Eletrans II S.A.**

Demandante : **Ilustre Municipalidad de Melipilla y otros 32 demandantes.**  
Demandado : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : 4° Juzgado Civil de Valparaíso.  
Rol : **C-935-2024.**  
Materia : Indemnización de Perjuicios  
Cuantía : \$800.000.000.  
F. de Ingreso : 16-04-2022  
F. de Notificación : 14-05-2024  
ID : 417

Observación: Se trata de una demanda de indemnización de perjuicios deducida por la Ilustre Municipalidad de Melipilla y 32 personas naturales, todos estos últimos domiciliados en el Pasaje La Primavera, sector de Santa Julia, Melipilla. Tratándose de una demanda indemnizatoria, contiene alegaciones de supuestos daños patrimoniales que los demandantes pretenden que sean indemnizados por Eletrans II S.A.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de discusión.

**16.- Cruz/Eletrans II S.A.**

Demandante : **José Enrique Cruz Ovalle y otros 3 demandantes.**  
Demandado : **Eletrans II S.A.**  
Tribunal : 3° Juzgado Civil de Valparaíso.  
Rol : **C-1465-2024.**  
Materia : Demanda de daños y perjuicios por responsabilidad extracontractual.  
Cuantía : \$5.753.446.914.  
F. de Ingreso : 11-11-2024  
F. de Notificación : 26-11-2024  
ID : 446

Observación: Se trata de una demanda de indemnización de perjuicios deducida por la sucesión de doña Carmen Ovalle Barros, Carmen Ovalle Barros, cuyo objeto es perseguir la responsabilidad de Eletrans II S.A. por la instalación- en concepto de los demandantes ilícita- de la línea de transporte de electricidad, denominada "Nueva Línea de 2x220 kV Lo Aguirre Alto Melipilla, con un circuito tendido", sobre el predio de los demandantes "Sección Nor-Este de la Higuera Los Hornos o Lote Segundo de Santa Julia", ubicado en la comuna de Melipilla.

**ESTADO PROCESAL ACTUAL:** Etapa de discusión.

**b) Otros compromisos**

La Compañía no presentan otros compromisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**c) Restricciones**

La Compañía no tienen restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

## 24. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

| Activos corrientes                                          | Moneda             | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | Dólares            | 6.086               | 7.756               |
|                                                             | \$ No reajustables | 3                   | 181                 |
| Otros activos no financieros, corrientes                    | \$ No reajustables | 107                 | 37                  |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | \$ No reajustables | 7.430               | 4.627               |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente      | \$ No reajustables | 2.569               | 148                 |
| Total de activos corrientes                                 |                    | 16.195              | 12.749              |

|                             |                    |        |        |
|-----------------------------|--------------------|--------|--------|
| Total de activos corrientes | \$ No reajustables | 10.109 | 4.993  |
|                             | Dólares            | 6.086  | 7.756  |
|                             |                    | 16.195 | 12.749 |

| Activos no corrientes                         | Moneda  | 31.12.2024<br>MUS\$ | 31.12.2023<br>MUS\$ |
|-----------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------|
| Otros activos no financieros, no corrientes   | Dólares | -                   | 6                   |
| Propiedades, plantas y equipos, neto          | Dólares | 165.049             | 167.345             |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | Dólares | 25.334              | 25.335              |
| Activos por impuestos diferidos, neto         | Dólares | 3.160               | 2.622               |
| Total de activos no corrientes                |         | 193.543             | 195.308             |

|                                |         |         |         |
|--------------------------------|---------|---------|---------|
| Total de activos no corrientes | Dólares | 193.543 | 195.308 |
|                                |         | 193.543 | 195.308 |

|                  |                    |         |         |
|------------------|--------------------|---------|---------|
| Total de activos | \$ No reajustables | 10.109  | 4.993   |
|                  | Dólares            | 199.629 | 203.064 |
|                  |                    | 209.738 | 208.057 |

| Pasivos corrientes                                                  | Moneda             | 31.12.2024             |                          | 31.12.2023             |                          |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
|                                                                     |                    | Hasta 90 días<br>MUS\$ | 90 días - 1 año<br>MUS\$ | Hasta 90 días<br>MUS\$ | 90 días - 1 año<br>MUS\$ |
| Pasivos no financieros, corrientes                                  | Dólares            | 6.237                  | -                        | 6.862                  | -                        |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | \$ No reajustables | 6.718                  | -                        | 2.761                  | -                        |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes              | \$ No reajustables | -                      | 286                      | -                      | 1.008                    |
| Total de pasivos corrientes                                         |                    | 12.955                 | 286                      | 9.623                  | 1.008                    |

|                             |                    |        |     |       |       |
|-----------------------------|--------------------|--------|-----|-------|-------|
| Total de pasivos corrientes | \$ No reajustables | 6.718  | 286 | 2.761 | 1.008 |
|                             | Dólares            | 6.237  | -   | 6.862 | -     |
|                             |                    | 12.955 | 286 | 9.623 | 1.008 |

| Pasivos no corrientes                                    | Moneda  | 31.12.2024          |                   |                    | 31.12.2023          |                     |                      |
|----------------------------------------------------------|---------|---------------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|                                                          |         | 1 - 3 años<br>MUS\$ | 3-5 años<br>MUS\$ | 5-10 años<br>MUS\$ | 1 - 3 años<br>MUS\$ | 3 - 5 años<br>MUS\$ | 5 - 10 años<br>MUS\$ |
| Pasivos por impuestos diferidos                          | Dólares | -                   | -                 | -                  | -                   | -                   | -                    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente | Dólares | -                   | -                 | -                  | -                   | -                   | 230.470              |
| Total de pasivos no corrientes                           |         | -                   | -                 | -                  | -                   | -                   | 230.470              |

|                                |         |   |   |   |   |   |         |
|--------------------------------|---------|---|---|---|---|---|---------|
| Total de pasivos no corrientes | Dólares | - | - | - | - | - | 230.470 |
|                                |         | - | - | - | - | - | 230.470 |

## 25. Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de MUS\$24 (MUS\$34 al 31 de diciembre de 2023).

## 26. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales, ni se espera que éstos sean significativos en el futuro.

## 27. Hechos posteriores

En sesión de directorio de Chilquinta Energía S.A. celebrada el 30 de enero de 2025, se dio cuenta la renuncia del Director Titular señor Francisco Mualim Tietz, quien ejercerá su cargo hasta el día 31 de enero de 2025. En este sentido, en esta misma sesión, el Directorio procedió a nombrar a quien asumirá como Director Titular en su reemplazo, designándose al efecto al señor Cristian Martínez Vergara, El señor Martínez ejercerá este cargo a contar del primero de febrero de 2025.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

\*\*\*\*\*



## **ANALISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al año terminado  
el 31 de diciembre de 2024

## Análisis Comparativo

La Compañía Eletrans II S.A. al 31 de diciembre de 2024, ha logrado los siguientes resultados a destacar:

- El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada anteriormente corresponde a 0,07 veces la deuda exigible sobre los fondos propios (7,3 veces en el año 2023).
- La pérdida de MUS\$3.206 obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 aumentó en un 2,33% en comparación con la pérdida del año anterior.

## Estado de resultados integrales

| ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN | Diciembre<br>2024<br>MUS\$ | Diciembre<br>2023<br>MUS\$ | Variaciones<br>MUS\$ | %             |
|----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|---------------|
| Ingresos de actividades ordinarias           | 9.121                      | 8.783                      | 338                  | 3,85%         |
| Costo de ventas                              | (3.676)                    | (3.670)                    | (6)                  | -0,16%        |
| <b>Ganancia bruta</b>                        | <b>5.445</b>               | <b>5.113</b>               | <b>332</b>           | <b>-6,49%</b> |
| Gastos de administración                     | (588)                      | (820)                      | 232                  | 28,29%        |
| Otras ganancias (Pérdidas)                   | (92)                       | (21)                       | (71)                 | 338,10%       |
| <b>Perdida de actividades operacionales</b>  | <b>4.765</b>               | <b>4.272</b>               | <b>493</b>           | <b>-12%</b>   |
| Ingresos financieros                         | 409                        | 536                        | (127)                | 23,69%        |
| Costos financieros                           | (9.334)                    | (9.521)                    | 187                  | 1,96%         |
| Diferencias de cambio                        | 400                        | 304                        | 96                   | -31,58%       |
| Resultado por unidades de reajuste           | 16                         | 104                        | (88)                 | -84,62%       |
| <b>Perdida antes de impuestos</b>            | <b>(3.744)</b>             | <b>(4.305)</b>             | <b>561</b>           | <b>13,03%</b> |
| Ingresos por impuestos a las ganancias       | 538                        | 1.172                      | (634)                | -54,10%       |
| <b>Perdida</b>                               | <b>(3.206)</b>             | <b>(3.133)</b>             | <b>(73)</b>          | <b>-2,33%</b> |
| Otros resultados integrales                  | -                          | -                          | -                    | 0%            |
| <b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>              | <b>(3.206)</b>             | <b>(3.133)</b>             | <b>(73)</b>          | <b>2,33%</b>  |

## Otras ganancias (pérdidas) distintas de la ganancia bruta, netas

Se presentan Otras pérdidas distintas de la ganancia bruta, netos ascendentes a MUS\$9.189 (diciembre 2023: pérdida neta por MUS\$9.418), la disminución de ésta se explica principalmente:

- Disminución de los Gastos de administración por MUS\$588 (diciembre 2023 por MUS\$820) se debe principalmente por el pago de primas de seguros y servicios de terceros.
- Disminución de los Ingresos financieros MU\$409 (diciembre 2023 MU\$536), compensado con una disminución de los costos financieros MU\$9.334 (diciembre 2023 MU\$9.521).



## Estados de situación financiera

### Activos

Al 31 de diciembre de 2024 los activos totales son MUS\$209.738 (31 de diciembre de 2023 MUS\$208.057) presentando un aumento de un 0,81%, debido a una variación positiva en las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes.

| ACTIVOS                                                     | Diciembre<br>2024<br>MUS\$ | Diciembre<br>2023<br>MUS\$ | Variaciones<br>MUS\$ | %             |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|---------------|
| <b>Activos corrientes</b>                                   |                            |                            |                      |               |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 6.089                      | 7.937                      | (1.848)              | -23,28%       |
| Otros activos no financieros, corrientes                    | 107                        | 37                         | 70                   | 189,19%       |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes     | 2.569                      | 148                        | 2.421                | 1635,81%      |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 7.430                      | 4.627                      | 2.803                | 60,58%        |
| <b>Total activos corrientes</b>                             | <b>16.195</b>              | <b>12.749</b>              | <b>3.446</b>         | <b>27,03%</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>                                |                            |                            |                      |               |
| Otros activos no financieros, no corrientes                 | -                          | 6                          | (6)                  | -100,00%      |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto         | 25.334                     | 25.335                     | (1)                  | 0,00%         |
| Propiedades, plantas y equipos, neto                        | 165.049                    | 167.345                    | (2.296)              | -1,37%        |
| Activos por impuestos diferidos                             | 3.160                      | 2.622                      | 538                  | 20,52%        |
| <b>Total activos no corrientes</b>                          | <b>193.543</b>             | <b>195.308</b>             | <b>(1.765)</b>       | <b>-0,90%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                        | <b>209.738</b>             | <b>208.057</b>             | <b>1.681</b>         | <b>0,81%</b>  |

#### a) Corrientes

Los activos corrientes presentan un incremento de un 27,03% respecto a diciembre de 2023, debido principalmente a un incremento en los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes y en las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes.

#### b) No Corrientes

Los activos no corrientes presentan una disminución de un 0,9% respecto a diciembre de 2023, generado principalmente por una disminución en las Propiedades, plantas y equipos por conceptos de depreciación.

## **Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos totales son MUS\$13.241 (2023: MUS\$241.101), presentando una disminución de un 94,51%, debido a un decremento en los pasivos no corrientes.

| <b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                                         | <b>Diciembre<br/>2024<br/>MUS\$</b> | <b>Diciembre<br/>2023<br/>MUS\$</b> | <b>Variaciones<br/>MUS\$</b> | <b>%</b>        |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| <b>Pasivos corrientes</b>                                           |                                     |                                     |                              |                 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 6.718                               | 2.761                               | 3.957                        | 143,32%         |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes              | 286                                 | 1.008                               | (722)                        | -71,63%         |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                            | 6.237                               | 6.862                               | (625)                        | -9,11%          |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                     | <b>13.241</b>                       | <b>10.631</b>                       | <b>2.610</b>                 | <b>24,55%</b>   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                        |                                     |                                     |                              |                 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes           | -                                   | 230.470                             | (230.470)                    | -100,00%        |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                                  | <b>-</b>                            | <b>230.470</b>                      | <b>(230.470)</b>             | <b>-100,00%</b> |
| <b>Total pasivos</b>                                                | <b>13.241</b>                       | <b>241.101</b>                      | <b>(227.860)</b>             | <b>-94,51%</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                                   |                                     |                                     |                              |                 |
| Capital emitido                                                     | 233.747                             | 1.000                               | 232.747                      | 23274,70%       |
| Pérdidas acumuladas                                                 | (37.250)                            | (34.044)                            | (3.206)                      | -9,42%          |
| <b>Total patrimonio</b>                                             | <b>196.497</b>                      | <b>(33.044)</b>                     | <b>229.541</b>               | <b>-694,65%</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                                   | <b>209.738</b>                      | <b>208.057</b>                      | <b>1.681</b>                 | <b>0,81%</b>    |

### **a) Corrientes**

Los pasivos corrientes presentan un aumento de un 24,55% con respecto a diciembre de 2023, debido principalmente a un incremento de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes.

### **b) No Corrientes**

Los pasivos no corrientes presentan una disminución del 100% con respecto a diciembre de 2023, debido a la capitalización de las obligaciones no corrientes que se mantenían con el controlador State Grid Invesment SpA.

## **Patrimonio**

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Valparaíso, con fecha 27 de diciembre de 2024, se acordó un aumento de capital en la cantidad de MUS\$232.747 mediante la emisión de 232.747 acciones. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de MUS\$233.747 dividido en 233.747 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El precio fijado por la Junta para la colocación de las acciones fue de MUS\$1 por acción, aproximadamente.

El accionista Compañía Transmisora del Norte Grande S.A. renunció expresamente a su opción de suscribir preferentemente las acciones y, por su parte, el accionista Chilquinta Energía S.A., acordó suscribir y pagar la totalidad de las acciones que se emitirán producto del aumento de capital, en la misma Junta.

El pago de las acciones suscritas por Chilquinta Energía S.A., se realizó mediante la capitalización de las cuentas por cobrar y pagarés que actualmente mantiene en contra de la sociedad Eletrans II S.A., los cuales ascienden en total a la suma de MUS\$232.747.

#### Cuadros de ratios

| <b>Liquidez</b> |         | <b>Diciembre<br/>2024</b> | <b>Diciembre<br/>2023</b> |
|-----------------|---------|---------------------------|---------------------------|
| Corriente       | (veces) | 1,2                       | 1,2                       |
| Prueba ácida    | (veces) | 1,2                       | 1,2                       |

| <b>Endeudamiento</b>   |         | <b>Diciembre<br/>2024</b> | <b>Diciembre<br/>2023</b> |
|------------------------|---------|---------------------------|---------------------------|
| Deuda/Patrimonio       | (veces) | 0,07                      | (7,30)                    |
| Proporción Corto Plazo | (%)     | 100%                      | 4,41%                     |
| Proporción Largo Plazo | (%)     | 0,00%                     | 95,59%                    |

| <b>Rentabilidad</b>  |     | <b>Diciembre<br/>2024</b> | <b>Diciembre<br/>2023</b> |
|----------------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| Resultado/Patrimonio | (%) | -1,63%                    | 9,48%                     |
| Resultado/Activos    | (%) | -1,53%                    | -1,51%                    |

#### Valor libro de los Activos y Pasivos

El detalle de la metodología utilizada para la valorización de cada uno de los instrumentos categorizados es el siguiente:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. Dado lo anterior, la Compañía determina que esta medición, es una buena aproximación a su valor razonable.
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: Estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un

mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.

## Mercado en que participa la Empresa

Eletrans II S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y desde agosto de 2022 se encuentra en operación las dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°82 del 29 de febrero de 2012, a saber:

- a) Nueva línea 1X220 kV A. Melipilla – Rapel
- b) Nueva línea 2X220 kV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido

Cabe señalar que respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Adicionalmente, la Compañía podría, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión similares al señalado anteriormente.

## Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo al final del año corresponde a MUS\$6.089, disminuyendo en un 23,28% respecto al año 2023 (MUS\$7.937) explicado principalmente por un aumento en el flujo negativo de las actividades de financiación.

| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS                                                                                               | Diciembre<br>2024<br>MUS\$ | Diciembre<br>2023<br>MUS\$ | Variaciones<br>Período<br>MUS\$ | %              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación                                                                                      | 9.892                      | 9.900                      | (8)                             | 0,08%          |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión                                                                                      | (1.484)                    | (4.283)                    | 2.799                           | -65,35%        |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación                                                                                   | (10.300)                   | (7.116)                    | (3.184)                         | 44,74%         |
| <b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b> | <b>(1.892)</b>             | <b>(1.499)</b>             | <b>(393)</b>                    | <b>-26,22%</b> |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo                                            | 44                         | 25                         | 19                              | -76,00%        |
| <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                                          | <b>(1.848)</b>             | <b>(1.474)</b>             | <b>(374)</b>                    | <b>-25,37%</b> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año                                                                             | 7.937                      | 9.411                      | (1.474)                         | -15,66%        |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>                                                                          | <b>6.089</b>               | <b>7.937</b>               | <b>(1.848)</b>                  | <b>-23,28%</b> |

## Actividades de la operación

El flujo neto positivo de las actividades provenientes de la operación es de MUS\$9.892 (diciembre 2023: flujo neto positivo de MUS\$9.900), equivale a una disminución de 0,08% respecto del año 2023, producto de una menor recaudación de cuentas por cobrar.

## **Actividades de inversión**

El flujo neto proveniente de las actividades de inversión presenta un valor negativo de MUS\$1.484 (diciembre 2023: flujo neto negativo de MUS\$4.283), equivale a una disminución de 65,35% en relación al año anterior, esta disminución se debe principalmente por menores inversiones en propiedades, plantas y equipos.

## **Actividades de financiación**

El flujo neto negativo proveniente de las actividades de financiación por MUS\$10.300 (diciembre 2023: flujo neto negativo MUS\$7.116), aumentando en un 44,74% debido principalmente, por menores flujos de ingresos de préstamos de parte de empresas relacionadas complementado con mayores pagos de préstamos a entidades relacionadas.

## **Análisis de Riesgo de Mercado**

---

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

### **a) Tipo de cambio e inflación:**

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

### **b) Tasa de interés:**

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

### **c) Riesgo de liquidez:**

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos. Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas.

Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans II S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

### **d) Riesgo de crédito:**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) **Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- b) **Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

### **Análisis de sensibilidad**

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

### **Políticas de inversión y financiamiento**

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados. Durante el período de construcción, la Compañía será financiada con aportes de sus accionistas.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans II S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

\*\*\*\*\*



**eletrans II**  
*Juntos Somos Energía*

